

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F02
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION	VERSION: 1
		Fecha Aprobacion 18/01/2024

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO**

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los documentos presentados por la Persona Jurídica de Naturaleza Comercial denominada **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con Nit 901179916-9, representada legalmente por la señora **VALENTINA MEJIA RESTREPO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.112.770.906, en calidad y circunstancia que acredita el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago, Valle del Cauca, presentó ante esta Secretaria los documentos que ordena el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el Artículo 3º del Decreto Nacional 1783 de 2021, con la finalidad de promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles, **proyecto denominado: "MIRADOR DE SANTAFE"**, identificado con matricula inmobiliaria 375-99145 y 375-102774, ubicado en la carrera 4 # 23-49/51 del Municipio de Cartago (V), para seis (6) viviendas, identificados con matricula inmobiliaria, así:

MATRICULA INMOBILIARIA	DESCRIPCION
375-111291	Apartamento 208 Torre 1 Piso 2
375-111294	Apartamento 211 Torre 1 Piso 2
375-111306	Apartamento 311 Torre 1 Piso 3
375-111310	Apartamento 403 Torre 1 Piso 4
375-111318	Apartamento 411 Torre 1 Piso 4
375-111329	Apartamento 510 Torre 1 Piso 5

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
 planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4 No 11 – 64, Altos de AV Villas
 Código Postal: 762021



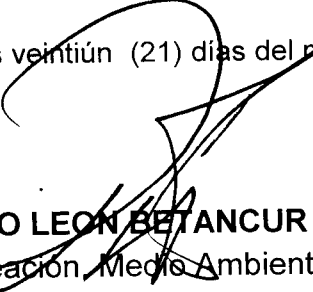
 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MESG-AS-F02
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION	VERSION: 1
		Fecha Aprobacion 18/01/2024

Que hacen parte de la Licencia de Urbanismo y Construcción – Resolución No. 1150-2022 del 12 de octubre de 2022, expedida por la Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

La documentación presentada fue radicada bajo el numero consecutivo 01406 del 25 de Junio de 2025 y adicionados el 21 de agosto de 2025.

La totalidad de los documentos exigidos por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3º del Decreto Nacional 1783 de 2021, serán publicados en la página web del Municipio de Cartago: <https://www.cartago.gov.co/permisos-de-enajenacion-y-venta/> y quedan a disposición de los compradores de los inmuebles del proyecto en esta Secretaria, con el fin de que puedan verificar y determinar la conveniencia en la adquisición del mismo.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)


DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
 Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Proyecto, MMGG, Profesional Universitario

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4 No 11 – 64, Altos de AV Villas
 Código Postal: 762021

Cartago, 24 de junio de 2025

Señores:

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

REF. Permiso de enajenación de inmuebles.

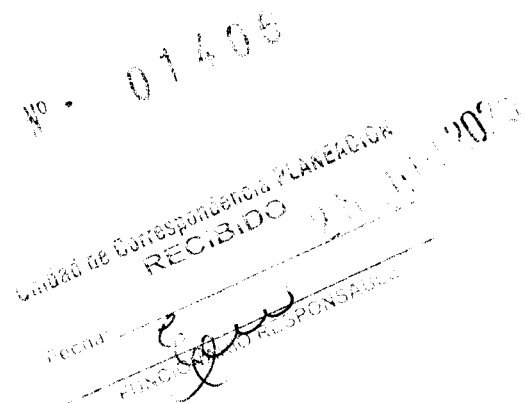
De modo muy cordial y por medio del presente documento, la constructora GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S. solicitamos el permiso de enajenación y venta de inmuebles para el proyecto denominado MIRADOR DE SANTAFE, el cual consta de tres torres de 5 pisos cada una (210 apartamentos y 215 parqueaderos privados) el cual cuenta con licencia de construcción RESOLUCION No.1150-2022 con fecha octubre 12 de 2022, expedida por la secretaria de planeación, medio ambiente y desarrollo económico.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado de tradición vigente.
- Modelo promesa de compraventa.
- Información financiera del proyecto.
- Licencia de urbanismo y construcción del proyecto (resolución No.1150-2022 con fecha octubre 12 de 2022).

Atentamente;

Valentina Mejia R.
VALENTINA MEJIA RESTREPO
CC 1.112.770.906
Representante Legal Suplente



PROMESA DE COMPRAVENTA

FECHA:

PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFÉ

TORRE:

TIPO:

VALOR:

PROMITENTE VENDEDOR: GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES SAS, domicilio principal Cartago, NIT 901.179.916-9, representada legalmente por **RAFAEL ALBERTO MEJÍA LARGACHA**, c.c. 16.225.749 de Cartago, Valle del Cauca. Apoderada **VALENTINA MEJÍA RESTREPO**, c.c. 1.112.770.906 DE Cartago, Valle del Cauca.

PROMITENTE COMPRADOR:

GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES SAS, con domicilio principal en la ciudad de Cartago, identificado con el nit 901.179.916-9, representada legalmente por **RAFAEL ALBERTO MEJÍA LARGACHA**, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Cartago, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.225.749 expedida en Cartago, Valle del Cauca, y **VALENTINA MEJÍA RESTREPO**, con domicilio principal en la ciudad de Cartago, identificada con la cédula de ciudadanía 1.112.770.906 expedida en Cartago, y quien actúa como apoderada, que obran en nombre propio y para efectos de este contrato se denominará el **PROMITENTE VENDEDOR**, por una parte, y por la otra, **XXXXXXXXXXXXXXX**, con domicilio en la Ciudad de CARTAGO, dirección XXXXXXXX, teléfono XXXXXXXXXX identificado con la Cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXX expedida en Cartago, quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el **PROMITENTE COMPRADOR**, manifestaron que han decidido celebrar el presente contrato de promesa de contrato de compraventa de bien inmueble destinado a vivienda, la que se registrará por las siguientes cláusulas y en lo concerniente, por las disposiciones contenidas en la Ley, Código Civil y Código de Comercio. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** por el presente contrato, el **PROMITENTE VENDEDOR** se compromete enajenar a favor del **PROMITENTE COMPRADOR** a título de compraventa, el derecho de dominio y la plena posesión sobre los siguientes bienes: Apartamento de X alcobas TIPO X inmueble identificado, en principio con el número -MS XXXXX, con un área construida total de XXXX m2, que contiene los siguientes espacios interiores: Sala - Comedor, Balcón, Cocina, zona de Lavado, habitación principal con baño (no incluye división de baño), con espacio para closet (no incluye closet) segunda habitación con espacio para closet (no incluye closet) baño social (no incluye división de baño) b) Un parqueadero privado de 12,5 m2. Al aire libre # XX. **PARAGRAFO 1:** estos bienes hacen parte de un proyecto denominado **"CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFÉ"**, actualmente en construcción, según diseño urbanístico y arquitectónico expresado en imágenes impresas, render de planos urbanos y de las viviendas, recorridos virtuales, folletos, página web, todo esto conforme a documentación radicada ante planeación municipal de Cartago Valle. El proyecto se desarrollará en 3 etapas, el cual consta de 3 torres de 5 pisos de altura con Ascensor en cada torre, Áreas de Vías, Andenes, Parqueaderos y Zonas Verdes, Piscina Familiar, Piscina para Adultos, Hamacas, Zona Picnic y Barbecue, Gimnasio, Sala de Negocios, Zona para Mascotas, Juegos Infantiles, Senderos, Fuente de Agua, Club House, Sala de Cine de acuerdo con planos aprobados y que soportan la licencia; en lote de terreno identificado con el siguiente folio de matrícula de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cartago Valle: 375-84274 (lote mayor extensión), con licencia urbanística de construcción: # 504-18 de Diciembre 10 de 2018, con estrato socio económico CUATRO el cual podrá ser sujeto a cambio por

el municipio. **CLAUSULA SEGUNDA: VENTA COMO CUERPO CIERTO.** La venta se hará como cuerpo cierto, y comprenderá todos los derechos, anexidades, dependencias, reformas, adiciones y modificaciones, del (los) inmueble (s) objeto del presente contrato. **PARAGRAFO 1:** No obstante la anterior descripción, y la contenida en documento anexo, de especificaciones de áreas comunes, específicas del inmueble y de combos de acabados (si los hubiese adquirido el comprador), el **PROMITENTE VENDEDOR**, podrá introducir cambios en el diseño general y en las especificaciones, tanto de las unidades individuales como de las áreas comunes, en el proyecto ofrecido al **PROMITENTE COMPRADOR**, y previa aprobación por parte de planeación municipal, y con el propósito de garantizar un proceso constructivo seguro. **PARAGRAFO 2: MODIFICACIONES EN LAS UNIDADES PRIVADAS:** en razón a su importancia, desde la firma del presente documento, se informa al promitente comprador que el sistema constructivo previsto en el proyecto, no podrá hacer modificaciones estructurales, al interior del inmueble prometido en venta, ni en las fachadas a las unidades, o modificaciones que alteren la estabilidad del inmueble, lo cual es aceptado desde la firma del documento presente, y exonerando al promitente vendedor de cualquier daño en el inmueble en caso de haber omitido esta recomendación. **PARAGRAFO 3: EL PROMITENTE VENDEDOR**, hará entrega de un **MANUAL** para el correcto uso y conservación del inmueble y sus áreas comunes, el cual **EL PROMITENTE COMPRADOR**, acepta desde ya, y se compromete a leer, consultar periódicamente, e informarse siguiendo sus instrucciones al momento de la entrega del inmueble prometido en venta (art. 3 numeral 2 ley 1480 del 2011), así como el reglamento de propiedad horizontal conforme a la ley. **PARAGRAFO 4: GARANTIAS:** estas se otorgarán conforme lo estipula la ley 1480 de 2011 y el decreto 730 de 2013: Un año de garantía sobre los acabados, y 10 años por estabilidad de la construcción, término que empieza a regir a partir de la fecha de firma del acta de entrega del inmueble. Lo anterior excepto en el caso de que el daño en el inmueble hubiere ocurrido como consecuencia de la intervención que el comprador realizare en la estructura y el inmueble en general. **PARAGRAFO 5.** Los elementos, aparatos y equipos que forman parte del inmueble tendrán los plazos de garantía de arreglos y posventas que se indique en el Acta de Entrega del inmueble y en los casos que no se indicare, será la suministrada por los respectivos, proveedores y/o fabricantes de los mismos. **PARAGRAFO 6:** dejan constancia las partes, de manera expresa, que en el caso de que el **PROMITENTE COMPRADOR** efectúe reformas parciales o totales en el inmueble objeto de la presente venta, las garantías otorgadas por el **PROMITENTE VENDEDOR** perderán su vigencia, tanto las de acabados como las de estabilidad en la construcción. A partir de la fecha de la entrega del inmueble serán del cargo del **PROMITENTE COMPRADOR** todas las reparaciones por daños o deterioro de los inmuebles, o por falta de mantenimiento correspondiente a la copropiedad; y que no obedezcan a vicios del suelo o de la construcción misma. **NOTAS:** los materiales que se ofrecen y se entregan en los inmuebles, son de primera calidad. Se maneja en las especificaciones la palabra "similar" debido a que los insumos de construcción pueden cambiar de línea, por lo que pueden existir cambios de la referencia de los productos sin que por esto represente cambiar el estándar ofrecido, lo cual desde ya es aceptado por **EL PROMITENTE COMPRADOR**. **PARAGRAFO 7.** En caso de que el **PROMITENTE COMPRADOR** desee modificar los acabados internos o eléctricos del apartamento objeto de la presente promesa, deberán enviar al **PROMITENTE VENDEDOR** comunicación, a más tardar 6 meses antes de la entrega del inmueble, indicando con precisión tales modificaciones o cambios. Tanto los cambios o modificaciones como el precio deberán consignarse en "otro sí" en el presente documento y firmarse por las partes; el precio será fijado por el **PROMITENTE VENDEDOR**. **PARAGRAFO 8.** El costo de toda modificación que se introduzca por el **PROMITENTE COMPRADOR** al diseño original del inmueble prometido en venta será a su propio costo y las garantías otorgadas por el **PROMITENTE VENDEDOR** perderán su vigencia en los casos de modificaciones no efectuadas por él. Es de reserva del **PROMITENTE VENDEDOR** la aceptación de las modificaciones. **PARAGRAFO 9.** En caso de que el **PROMITENTE COMPRADOR** requiera o necesite que se realicen obras adicionales o modificaciones al planteamiento arquitectónico del apartamento, la totalidad del valor de los trabajos a realizar por concepto de esas modificaciones o

adiciones, deberán ser cancelados por el **PROMITENTE COMPRADOR** al momento del aviso del inicio de la construcción del apartamento. No se aceptan obras adicionales o modificaciones una vez iniciada la construcción. Si al momento de efectuar el aviso de inicio de construcción del apartamento no se efectúan los pagos correspondientes a las obras adicionales o modificaciones, el **PROMITENTE VENDEDOR** queda facultado para realizar la construcción conforme a los planos arquitectónicos que se adjuntan y hacen parte integral de este contrato. En caso de presentarse una terminación unilateral del presente contrato por incumplimiento por parte del **PROMITENTE COMPRADOR** y habiéndose adelantado obras adicionales o modificaciones previamente canceladas por el mismo, el valor de estas no será reembolsado. **PARAGRAFO 10. EL PROMITENTE VENDEDOR** no aceptará ninguna solicitud de modificación que implique el cambio de la estructura o de la arquitectura, pero hará, a costa del **PROMITENTE COMPRADOR** aquellas que sean posibles y no afecten la estructura del inmueble o de la torre. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** a) El **PRECIO TOTAL DEL INMUEBLE** prometido en venta mediante este documento es de

\$XXXXXXXX (XXXXXXXXXX) ,
discriminado de la siguiente forma: Precio del Apartamento: \$XXXXXXXX (XXXXXXXXXX)
parqueadero incluido al aire libre a cero pesos y más la prima de altura por valor de \$XXXXXX (XXXXXX)

b) **FORMA DE PAGO: EL PROMITENTE COMPRADOR** se compromete a cancelar el inmueble en venta de la siguiente forma: la **CUOTA INICIAL**: Equivalente a la suma de \$XXXXXX (XXXXXXXXXX) y el **SALDO DEL PRECIO** por valor de \$XXXXXXXXXX (XXXXXX) en las cuantías y fechas que se detallan en el cuadro adjunto:

CUOTA	VALOR	FECHA DE PAGO	CONCEPTO
1	0	X	Separación 01
2	0	X	Separación 02

PARAGRAFO 1. Los pagos acordados en la cláusula anterior deben ser cancelados en las fechas estipuladas, de lo contrario el **PROMITENTE VENDEDOR** de manera unilateral podrá desistir del negocio y cobrar las arras que más adelante se pactan, siendo a cargo del **PROMITENTE COMPRADOR** todos los gastos asumidos por el **PROMITENTE VENDEDOR** en lo correspondiente a trámites legales y conexos. La mora en el pago de las cuotas dará lugar al pago de intereses a una tasa del 1% mes vencido, liquidados a partir del día en que se presenta la mora. **PARAGRAFO 2. EL PROMITENTE VENDEDOR** no recibe pagos en su oficina, estos deberán hacerse mediante consignación en CUENTA CORRIENTE DE BANCO DE OCCIDENTE No. 05589684-9 o BANCO COLPATRIA No. 577101609-1 a nombre de GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS, NIT. 901.179.916-9 Para efectos de generación del recibo respectivo y abono al saldo, el **PROMITENTE COMPRADOR**, se compromete a presentar el original del depósito sellado por el banco, o el soporte de la transferencia o pago, a más tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha del depósito. **PARAGRAFO 3. SALDO DEL PRECIO:** el saldo del precio deberá ser pagado a más tardar al momento de la firma de la escritura de compraventa, de la forma pactada en la presente cláusula, no obstante, si el saldo se pagare con dinero proveniente del crédito, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: a) El **PROMITENTE COMPRADOR**, deberá informar al **PROMITENTE VENDEDOR**, cualquier modificación en la cuantía del crédito que se relaciona en la cláusula TERCERA, al menos con CUATRO meses de anticipación a la fecha de entrega del inmueble, en caso de no hacerlo, podrá negarse **EL PROMITENTE VENDEDOR** a aceptar el cambio en la forma de pago. Si este crédito es negado, **EL PROMITENTE COMPRADOR**, se compromete a que en un plazo máximo de 15 días

calendario, presentará una nueva carta de aprobación en otra entidad bancaria, o a cancelar de contado su valor, como mínimo 60 días antes de la entrega del inmueble, obligándose **EL PROMITENTE COMPRADOR** a suscribir otro sí, al presente documento, para dejar clara la forma de pago. Vencido el plazo anterior sin que el **PROMITENTE COMPRADOR** consiga otra aprobación o realice propuesta de pago, este contrato se entiende resuelto, sin más actos ni requisitos, y **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS**, restituirá en un plazo máximo de 30 días calendario siguientes a que tenga conocimiento de tal hecho, sin necesidad de requerimiento alguno, el valor de las sumas recibidas hasta el momento, previa deducción del valor estipulado en las cláusulas que siguen por concepto de arras de retractación más los costos o gastos de ventas y de diligencias o gastos de escrituración en los cuales, **EL PROMITENTE VENDEDOR** hubiere incurrido y el impuesto del 4/1000 por el retiro del dinero; sin reconocimiento de intereses u otro dividendo; b) Cuando la entidad financiera apruebe un crédito por una suma inferior a la solicitada, **EL PROMITENTE COMPRADOR** tendrá un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por parte de la entidad en dicho sentido, para ofrecer la forma de pago de la suma de dinero que faltare, mediante la firma del correspondiente otro sí a este contrato, pago que en ningún caso podrá exceder el plazo fijado para el otorgamiento de la escritura pública de venta. Vencido el plazo antes mencionado sin acuerdo al respecto, el presente contrato de promesa se resolverá y **EL PROMITENTE VENDEDOR** procederá a restituir los dineros recibidos de **EL PROMITENTE COMPRADOR** en el plazo establecido y en las condiciones mencionadas en el literal anterior; c) **EL PROMITENTE VENDEDOR** se reserva la potestad de aceptar o no la entidad bancaria del **PROMITENTE COMPRADOR**. **CLAUSULA CUARTA: ESCRITURA DE COMPRAVENTA:** Las partes acuerdan que la firma de la Escritura Pública de lo aquí

prometido en venta se llevará a cabo el día xx de xxxxx de xxxxx. Para llevar a cabo este acto se debe encontrar cancelado en su totalidad el valor del inmueble materia de este Contrato Promesa de Compraventa como mínimo con un día de anticipación. Las partes firmantes de este Contrato Promesa de Compraventa manifiestan que aceptan firmar la Escritura Pública de Compraventa con anterioridad o con posterioridad a la fecha establecida para ello, siempre y cuando estuvieren de común acuerdo. **PARÁGRAFO 1:** El inmueble se entregará con los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, y energía eléctrica debidamente instalados y en funcionamiento, así como la instalación de los respectivos contadores y medidores con autorización previa de **EL PROMITENTE COMPRADOR**; los derechos de acometida de los servicios públicos y los demás cobros posteriores a la creación de matrículas de servicios públicos o a la entrega del inmueble, deben ser cancelados por **EL PROMITENTE COMPRADOR** a partir de la primera facturación que las empresas respectivas generen, a partir de la fecha de entrega. **PARAGRAFO 2.** En caso de renuncia por el **PROMITENTE COMPRADOR** de recibir el inmueble por demora en el pago o no cumplir con los requisitos para la entrega, deberá empezar a pagar los servicios públicos que **EL PROMITENTE VENDEDOR** le informe, a partir de la fecha en que se notifique por **PARTE DEL PROMITENTE VENDEDOR**, la fecha en que está listo para la entrega. **CLAUSULA QUINTA. GASTOS:** Los gastos que ocasione este Contrato Promesa de Compraventa, así como los que demande la Escritura Pública de Compraventa, serán de cargo de las dos partes por partes iguales, la Retención en la Fuente será cancelada por el **PROMITENTE VENDEDOR**, los gastos de Registro y Boleta Fiscal serán cancelados por el **PROMITENTE COMPRADOR**. **CLAUSULA SEXTA. ARRAS POR RETRACTACION:** el 10% del valor de la venta, se entiende recibido a título de arras de retractación, y en caso de que el comprador llegara a desistir de continuar con el negocio y se retracte, podrá el **PROMITENTE VENDEDOR** dar por terminado el presente contrato y retener a su favor dicha suma, por lo tanto expresamente le autoriza el **PROMITENTE COMPRADOR** para que se adelante cualquier otro proceso de comercialización sobre el inmueble objeto de venta sobre el presente contrato. La demora en el trámite del crédito contemplado en la **FORMA DE PAGO**, o la negación de este, sin que el **PROMITENTE COMPRADOR** presente una nueva opción de pago, se considera motivo para cobro de las arras mencionadas. Si vencido los términos establecidos para la cancelación del precio pactado en la presente promesa, el **PROMITENTE COMPRADOR** no ha efectuado dichos pagos en la forma y la fecha prevista, **EL PROMITENTE VENDEDOR** podrá hacer efectivo el pacto de arras de retractación y la resolución de la presente promesa de compraventa, perdiendo el **PROMITENTE COMPRADOR** las arras entregadas, todo lo anterior dentro del plazo comprendido entre la firma del presente

documento y la firma de la escritura pública respectiva o aun después de la entrega del inmueble.

PARAGRAFO 1. En el evento en el que **EL PROMITENTE VENDEDOR** tuviera que reintegrar alguna suma de dinero entregada por **EL PROMITENTE COMPRADOR**, en virtud de la presente cláusula, no tendrá que incurrir en concepto de intereses o cualquier otro dividendo a este mismo y podrá descontar el equivalente al impuesto del 4/1000 sobre las sumas giradas.

PARAGRAFO 2. En caso de desistimiento unilateral por parte del **PROMITENTE COMPRADOR** y si el inmueble prometido en venta ya cuenta con un avance superior al 60%, **EL PROMITENTE VENDEDOR** solo hará el reintegro de la suma de dinero entregada por el **PROMITENTE COMPRADOR**, previa deducción de las arras, cuando el **PROMITENTE VENDEDOR** haya hecho una nueva venta de la misma vivienda y el recaudo de esta nueva venta, sea suficiente para devolver los dineros al **PROMITENTE COMPRADOR** que desiste.

PARAGRAFO 3. Se exceptúa de esta cláusula, el caso en el cual, por razones ajenas a la voluntad del **PROMITENTE VENDEDOR** se imposibilite la ejecución total del proyecto por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso **EL PROMITENTE VENDEDOR** tendrá la obligación de devolver la totalidad de los dineros recibidos al **PROMITENTE COMPRADOR** sin que le corresponda asumir el impuesto del 4/1000 y pagar intereses por las sumas recibidas u otro dividendo.

CLAUSULA SEPTIMA: ENTREGA DEL INMUEBLE: Las partes manifiestan que conocen y aceptan que la entrega del inmueble (unidad de vivienda), la hará el **PROMITENTE VENDEDOR** XX de XXX de XXXX (fecha estimada entrega). Sin embargo, el **PROMITENTE VENDEDOR** podrá adelantar la entrega informando al **PROMITENTE COMPRADOR** para hacer reprogramación de sus pagos o postergar la entrega, antes la eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que retrase la fecha de

entrega estimada. El **PROMITENTE VENDEDOR** informará al **PROMITENTE COMPRADOR** la nueva fecha de entrega del inmueble sin que ello implique incumplimiento de las obligaciones por parte del **PROMITENTE VENDEDOR**. Esta notificación podrá hacerse de manera escrita, o por cualquier medio y con la suficiente anticipación para efectos de que el **PROMITENTE COMPRADOR** cancele la totalidad del inmueble y todos los gastos conexos.

PARAGRAFO 1. Para el acto de entrega del inmueble prometido en venta, deben estar debidamente firmadas y legalizadas, tanto la escritura pública de compraventa e hipoteca, así como los documentos y trámites que esta exija y la cancelación total del saldo. A partir de la notificación anotada, el **PROMITENTE COMPRADOR** estará obligado a recibir el inmueble, y la mora en hacerlo por no tener reunidas las condiciones necesarias, le acarreará un interés equivalente a la tasa máxima permitida por la ley para el caso del interés moratorio en el mutuo a interés calculado sobre el valor del crédito o del saldo adeudado, desde el día informado para la entrega del inmueble, hasta el día de su total cumplimiento. El pago de la suma resultante por intereses moratorios, será igualmente condición para la entrega del inmueble. En el caso de renuencia por parte del **PROMITENTE COMPRADOR** para recibir, deberá cancelar desde la fecha que se le informó para la entrega, los servicios públicos facturados, independientemente que haya recibido o no el inmueble.

PARAGRAFO 2. Se deja expresa constancia de que los inmuebles prometidos en venta se entregarán por parte del **PROMITENTE VENDEDOR** una vez el inmueble esté provisto por los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, en cumplimiento por lo establecido en la ley.

PARAGRAFO 3. El **PROMITENTE VENDEDOR** se obliga a transferir los inmuebles objeto de este contrato a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y valorizaciones. En consecuencia, serán a cargo de **EL PROMITENTE COMPRADOR** los derechos de acometida de servicios públicos, energía eléctrica, acueducto y alcantarillado; todo impuesto, tasa, contribución y valorización ordinaria y extraordinaria o reajuste que llegare a grabar el inmueble, además el pago de las cuotas de administración, así como las facturas de servicios públicos, matrículas de gas, a partir de la fecha de entrega del inmueble o de escritura, o en la fecha en que se notificó al comprador que este se encuentra listo para entrega. Si luego de la fecha de entrega, estos son facturados a cargo de la sociedad constructora, esta cobrará al **PROMITENTE COMPRADOR**, la suma que proporcionalmente le corresponda.

PARAGRAFO 4. Se deja expresa constancia de que el **PROMITENTE COMPRADOR** acepta que las áreas comunes esenciales se entienden entregadas a partir del momento de la entrega del inmueble; y las áreas comunes de uso y goce general, una vez se haya realizado la entrega de la torre 2 de la copropiedad, y se haya designado a una persona por parte de la asamblea o en su defecto al administrador nombrado, siendo este un requisito

indispensable para el uso y goce de las mismas. Dado que el desarrollo del proyecto se hará por etapas, las áreas comunes se entregarán por etapas, de conformidad con la licencia de construcción, los planos de propiedad horizontal y el reglamento de propiedad horizontal. **PARAGRAFO 5. EL PROMITENTE COMPRADOR** manifiesta que ha sido claramente informado, que conoce y acepta que **EL PROMITENTE VENDEDOR** o quienes le sucedan a cualquier título, o un tercero, podrá continuar el desarrollo y construirán en un futuro las demás etapas que ha de construir el proyecto, por lo que consiente en todos los actos necesarios para el desarrollo de dichas etapas, incluyendo y sin limitarse, la permanencia de campamentos de obra, el acceso de todo el personal requerido para la ejecución de la construcción, el acceso de maquinaria y equipos para la obra, la permanencia de una sala de ventas, la permanencia de unidades de vivienda modelo para la visita de potenciales clientes y el libre acceso de potenciales clientes. **PARAGRAFO 6.** No obstante todo lo previsto en las cláusulas anteriores si el desarrollo del proyecto se paraliza temporalmente por situaciones de orden técnico, de orden público, o en general por cualquier circunstancia que constituya fuerza mayor, caso fortuito o causa extraña, tanto el otorgamiento de la escritura pública como la entrega del inmueble se prorrogara por término igual al de la paralización de la construcción. Para efectos de la exoneración de responsabilidad por demoras en la entrega, se considerara Fuerza Mayor, caso fortuito o causa extraña cualquier circunstancia imprevista que supere la diligencia y cuidado de las Parte, que ocurra sin la culpa del **PROMITENTE VENDEDOR** y que obligue a suspender o demorar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la presente promesa, es decir, se entiende por causa de Fuerza mayor, caso fortuito o causa extraña, en ejecución de la presente, todo acto o acontecimiento imprevisible,

irresistible y ajeno e independiente a la voluntad de las Partes, o que siendo previsible, es inevitable. Para los efectos de esta Promesa y a título meramente enunciativo, constituirán Fuerza Mayor entre otros y sin limitarse a ellos: a) Los actos de la naturaleza tales como: inundaciones, rayos, vientos, huracanados, terremoto, granizo, tormentas, ciclones o tornados. b) Cualquier acto bélico, terrorista, invasión, guerra, bloqueos, embargos, insurrección, revueltas, explosiones, conflicto armado, o acto de enemigo extranjero. c) Las huelgas o paros laborales u "operaciones tortuga" . d) Los actos mal intencionados de terceros fuera del control de las partes. e) El fuego o incendio. f) Falta de suministro oportuno de materiales de construcción por escasez en el mercado, incumplimiento de los contratistas encargados de la obra, huelga del personal del **PROMITENTE VENDEDOR** o de sus contratistas y proveedores, situaciones similares como hechos de la naturaleza, invierno, terremoto, vicios del suelo, y otros hechos que se puedan considerar como fuerza mayor o caso fortuito. **PARAGRAFO 7.** La entrega material se hará constar en acta suscrita por ambas partes, en la cual se indicaran los detalles que deberá solucionar el **PROMITENTE VENDEDOR**, que no obstaran para que **EL PROMITENTE COMPRADOR** este obligado a recibir los inmuebles. **PARAGRAFO 8.** El hecho de que se le dé autorización al **PROMITENTE COMPRADOR** para ingresar al inmueble durante la etapa de construcción y desarrollo de este no constituye en ningún momento tenencia o posesión por parte del **PROMITENTE COMPRADOR**. **CLAUSULA OCTAVA: CESION:** No se acepta cesión del presente acto de compraventa. **CLAUSULA NOVENA: PROPIEDAD HORIZONTAL:** El comprador acepta que los inmuebles prometidos en venta son parte de un proyecto que será sometido al régimen de propiedad horizontal por el **PROMITENTE VENDEDOR**, conforme a la ley 675 y que este tendrá libertad para fijar las cláusulas reglamentarias. **PARAGRAFO 1. CUOTAS DE ADMINISTRACION:** se compromete **EL PROMITENTE COMPRADOR** por medio del presente documento a cancelar las cuotas de administración estipuladas por el **PROMITENTE VENDEDOR** o la copropiedad constituida mediante personería jurídica, a partir de la entrega del inmueble. **CLAUSULA DECIMA: ORIGEN DE INGRESOS:** **EL PROMITENTE COMPRADOR** declara que los recursos utilizados para la compra del inmueble y sus ingresos, provienen de actividades lícitas y que no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurre en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente al **PROMITENTE VENDEDOR** por todos los perjuicios que se llegaren como consecuencia de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del contrato por parte de **EL PROMITENTE VENDEDOR**, con la

correspondiente indemnización de perjuicios, la inclusión de **EL PROMITENTE COMPRADOR**, en los listados de la OFAC o de cualquier otra actividad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos. **EL PROMITENTE COMPRADOR** declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética. **PARAGRAFO 1.** Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos. **EL PROMITENTE VENDEDOR** quedará eximido de toda responsabilidad frente a las autoridades competentes, que se derive por información errónea, falsa o inexacta que **EL PROMITENTE COMPRADOR** le proporcione para la celebración de este negocio y además exime al **PROMITENTE VENDEDOR** de toda responsabilidad por este motivo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: AUTORIZACION EXPRESA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:** Por medio del presente documento autoriza **EL PROMITENTE COMPRADOR** a que se le envíe información por cualquier medio de comunicación (escrito, correo electrónico, mensajes de texto a celular, llamadas, entre otros), según la información suministrada al momento del cierre del negocio o en posteriores actualizaciones hechas por **EL PROMITENTE VENDEDOR**, igualmente autoriza de manera expresa e irrevocable a **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS** o a quien represente sus derechos, en relación con los productos o servicios de los cuales es titular para que consulte, solicite, reporte, procese, obtenga, recolecte, ofrezca, compile, confirme, compre, emplee, analice, estudie, conserve y reciba mis datos personales, lo que incluye toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, y de servicios a los que **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES** tenga acceso en desarrollo de las

finalidades previstas en la presente autorización. Las actividades antes mencionadas, podrán ser adelantadas por **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS** de manera directa y/o junto con, o frente a, según corresponda, a través de cualquier operador de información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con fines similares dentro y fuera del territorio nacional. Esta autorización busca que **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS** pueda cumplir su objeto social, así como contar con la información que requiera para satisfacer de manera suficiente y en debida forma la relación establecida o que se establezca en adelante, a través de los canales o medios que el mismo establezca, y para poner en mi conocimiento ofertas comerciales de carácter general o personalizadas, así como contactarme y tratar mis datos personales de acuerdo con la política establecida para el efecto, destruir toda la información y documentación aportada cuando a ellos haya lugar y según las políticas de archivo y retención de documentos que defina **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS** dentro de su sistema de gestión de calidad, permitir el cumplimiento de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad de la información que se maneja a través de canales e instrumentos para la realización de operaciones. Esta autorización permanecerá vigente hasta tanto sea revocada. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OPORTUNIDAD EN CAMBIOS DE LA NEGOCIACION:** el plazo máximo para realizar cambios en el presente documento relativos a forma de pago, cambio de entidad de crédito, valor de crédito, titulares de la promesa; será 90 días antes de la fecha de inicio de entrega del proyecto. Se reserva **EL PROMITENTE VENDEDOR**, la potestad de negarse a realizar cambios posteriores a esta fecha, para evitar demoras en el proceso de escrituración y entrega del inmueble. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: EL PROMITENTE COMPRADOR** admite desde este momento, que la información contenida en los volantes, carpetas comerciales, planos impresos, folletos publicitarios, revistas, videos, maquetas, página web, email, entre otros, por ser de tipo comercial e ilustrativo, son una aproximación a la realidad, y por lo tanto, puede ser modificada o ajustada en cualquier momento, por razones de orden comercial o técnico; en el transcurso de la ejecución y desarrollo del proyecto, ya que contiene elementos de ambientación y estética que se utilizan con el fin de tener una mejor ilustración; y que en todo caso, sabe y reconoce que el inmueble objeto de la presente promesa y las áreas comunes; serán entregadas con base en las especificaciones técnicas del proyecto que son conocidas y suscritas por los compradores. **EL PROMITENTE VENDEDOR**, podrá realizar ajustes en general, respecto a cualquiera de los aspectos cualitativos y/o cuantitativos del proyecto por necesidades y conveniencias de tipo técnico o legal, en cualquier momento, sobre lo cual será informado el **PROMITENTE COMPRADOR**, por cualquier medio; caso en el cual, de afectar directamente al

5

PROMITENTE COMPRADOR en el inmueble prometido en venta, se notificará y se elaborará el otro sí correspondiente. **DECIMA CUARTA: ESCRITOS O NEGOCIACIONES VERBALES:** Expresamente se acuerda que los pactos, acuerdos o negociaciones verbales o escritos anteriores carecen de validez, pues la presente promesa las sustituye en su integridad. Cualquier convenio posterior que modifique el presente contrato deberá consignarse en "otro sí" suscrito por las partes. EL **PROMITENTE COMPRADOR** certifica que ha leído detenidamente la promesa de compraventa y está de acuerdo en todo su contenido. **DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará al **PROMITENTE VENDEDOR** a título de indemnización anticipada de perjuicios la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, derivado de dicho incumplimiento. **DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos de esta promesa, las direcciones y diferentes medios de notificación de los **PROMITENTES VENDEDORES** y del **PROMITENTE COMPRADOR** serán las que a continuación se consignan: **PROMITENTE COMPRADOR:** Elkin Jairo Delgado Vasquez Dirección Calle 11 B 13 A 14, Ciudad CARTAGO, Colombia, Correo Electrónico: hegeoga2778@hotmail.com, Whatsapp: +34618999220; **PROMITENTE VENDEDOR,** Dirección: carrera 4 #23-23 oficina 222, Ciudad: Cartago, Pais: Colombia.

Para constancia de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Cartago Valle del Cauca a los doce (XX) días del mes de XXXX del XXXX .

EL PROMITENTE VENDEDOR:

EL PROMITENTE COMPRADOR (A)

RAFAEL ALBERTO MEJIA LARGACHA
C.C 16.225.749 de Cartago Valle
REPRESENTANTE LEGAL

VALENTINA MEJIA RESTREPO.
C.C 1.112.770.906 Cartago Valle.
APODERADA

PROYECTO MIRADOR DE SANTAFE

0. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto está desarrollado sobre un área de 11.341,25 m², Zonas comunes: Consta de caseta de portería con baño y espacio para guardar correspondencia, cuarto de basuras y reciclaje, caseta para subestación eléctrica, tanques de reserva de agua, áreas verdes y andenes de circulación, y las zonas de parqueaderos al aire libre y un sótano de parqueaderos

Adicionalmente tiene una zona de recreación que contiene:

Zona húmeda: Piscina adultos, Piscina familiar, turco, Jacuzzi, Baños hombres y mujeres.

Zona Club House: Sala de proyecciones, Gimnasio, oficinas para coworking, baños hombres y mujeres y baño movilidad reducida.

Zona residencial: 3 torres de 5 pisos para apartamentos, todas con ascensor, para un total de 210 apartamentos detallados en la siguiente tabla así:

Cada apartamento tendrá derecho a un parqueadero, igualmente habrá parqueaderos para movilidad reducida.

1. INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA QUE EJECUTA EL PROYECTO:	Grupo Santafé Construcciones SAS
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mirador de Santafé
NIT:	901.179.916-9
DIRECCIÓN:	Calle 23 #9-54
CIUDAD:	Cartago – Valle del Cauca
ÁREA TOTAL LOTE:	11.341,25
ÁREA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:	17.937,67 mt ²
MODALIDAD:	Apartamentos
NÚMERO DE APARTAMENTOS	210
NÚMERO DE PARQUEADEROS	215

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

MIRADOR DE SANTAFÉ		
FACTIBILIDAD TOTAL		
	Parcial	Total
Ventas Netas	VALOR	34.500.000.000
Costos Directos		18.300.000.000
Costo de Lote	3.300.000.000	
Costo Directos	14.500.000.000	
Imprevistos	500.000.000	
(-) Gastos Operacionales		9.020.000.000
Gastos de Personal	7.800.000.000	
Gastos Generales (Serv pub, papel, etc)	390.000.000	
Impuestos y Licencias	650.000.000	
Honorarios	180.000.000	
(-) Gastos De Ventas		290.000.000
Comision en Ventas	200.000.000	
Publicidad	90.000.000	
(=) Utilidad Operacional		6.890.000.000
(-) Gastos Financieros		400.000.000
(=) Utilidad A. Impuestos		6.490.000.000

3. INFORMACIÓN DE VENTAS

El valor promedio de venta de los apartamentos de Mirador de Santafé es de \$159.771.658, el valor del apartamento de mayor área es de \$272.000.000 y el de menor área.

4. PRESUPUESTO FINANCIACIÓN

TIPO DE RECURSO	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
Recursos Propios	Lote	\$ 3.300.000.000	\$ 13.660.000.000
	Gastos Operacionales	\$ 9.020.000.000	
	Inventarios Materiales	\$ 1.340.000.000	
Crédito Bancario		\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
Recaudo Cuotas Iniciales		\$ 10.350.000.000	\$ 10.350.000.000
TOTAL			\$ 28.010.000.000

Valentina Mejía R.
VALENTINA MEJIA RESTREPO

CC 1.112.770.906

Representante Legal Suplente



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2506117340115864656

Nro Matrícula: 375-99145

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO 2025-375-1-21071

Impreso el 11 de Junio de 2025 a las 03:55:11 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 23-07-2021 RADICACIÓN: 2021-5585 CON: ESCRITURA DE: 22-07-2021

CODIGO CATASTRAL: 761470103000004100114000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: CCL0005RWKD

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 7 CON AREA DE 10.325.14 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1672 DE FECHA 07-07-2021 EN NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

ÁREAS COMUNES. EL LOTE DE TERRENO, LOS CIMIENTOS Y FUNDACIONES QUE INICIAN LA ESTRUCTURA DE LAS EDIFICACIONES. LOS MUROS MEDIANEROS ENTRE UNIDADES PRIVADAS, LAS INSTALACIONES GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN A LAS REDES DE LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS HASTA LA ENTRADA A CADA UNIDAD PRIVADA, LAS INSTALACIONES DE ACUEDUCTO PARA EL ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES, LOS DUCTOS O BUITRONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, TELEFONÍA, VENTILACIÓN ETC. LOS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS, LA PORTERÍA Y SUS INSTALACIONES, LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, EL CERRAMIENTO GENERAL DEL CONJUNTO, LOS ASCENSORES, EL CUARTO DE BASURAS, EN GENERAL TODAS AQUELLOS BIENES O SERVICIOS ESENCIALES.

ASI: CUARTO DE BASURA, CON AREA DE 20.24 M2. PORTERÍA CON ÁREA 12,32 M2. SUBESTACION ELÉCTRICA CON ÁREA DE 20.25 M2. ZONA ESPACIO PUBLICO EFECTIVO O ZONA SOCIAL, CON ÁREA DE 1234.47 M2 21 PARQUEADEROS DE VISITANTES CON ÁREA DE 12.50 CADA UNO, PARA UN TOTAL DE 252 M2.; SEIS VIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR CON UN ÁREA DE 1.080,52 M2; 15 ZONAS VERDES, CON AREA DE 549,98 M2. ANDENES 1 13,47 M2, ANDEN 1A, 18,60 M2. ANDEN 2, 5,58 M2. ANDEN 3 7,65 M2. ANDEN 4, 3,72 M2. ANDEN 5, 27,36 M2. ANDEN 6, 3,72 M2. ANDEN 7, 7,65 M2. ANDEN 8, 5,62 M2. ANDEN 9, 29,91 M2. ANDEN 10, 67,83 M2. ANDEN 11, 105 M2. ANDEN 12, 111,25 M2. ANDEN 13, 103,27 M2. ANDEN 14, 107,11 M2. ANDEN 15, 1,63 M2. ANDEN 16, 15,06 M2. ANDEN 17, 18,60 M2. CUARTO DE ASEO, CON ÁREA DE 1,31 M2. PASILLOS PISO TORRE 1, MAS PASILLO PISO 2, PASILLO PISO 3, PASILLO PISO 4, PASILLO PISO 5, CON ÁREA DE 520,78 M2; PASILLO PISO 1 TORRE 2, MAS PASILLO PISO 2, PASILLO PISO 3, PASILLO PISO 4, PASILLO PISO 5, CON ÁREA DE 520,78 M2. PASILLO PISO 1 TORRE 3, MAS PASILLO PISO 2, PASILLO PISO 3, PASILLO PISO 4, PASILLO PISO 5, CON ÁREA DE 705,18 M2.

AREA Y COEFICIENTE:

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

COEFICIENTE %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA, EFECTUO DIVISION DE LOTE, POR ESC 1883 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O. AL FOLIO CON MATRICULA 375-97314 -FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESC.4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.-FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIAR O QUE LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC.#4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-10-2018. AL FOLIO 375-84274 - LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL. HUBO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-03-2014.-LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1848 DE 10-07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.- FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA. POR DE LA ESCRITURA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2506117340115864656

Nro Matrícula: 375-99145

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO 2025-375-1-21071

Impreso el 11 de Junio de 2025 a las 03:55:11 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS NUMERO 375-53844 Y 375-84272.-SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA EFECTUA LOTE O POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE FEBRERO DE 1.996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272.-DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DEDICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.-OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI DARIO, JAIRO, HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE, POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN ANGEL, POR ESC.#3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.--OLGA MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. POR ESC.#2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.--LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC.#1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DEL MISMO A/O.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC.#889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO REGISTRADA EL 12 DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-62944.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION LOTES POR ESC. 2061 DE AGOSTO 26/96 NOTARIA 2. CARTAGO, REGISTRADA EL 4 DE SEPT. DE LOS MISMOS AL FOLIO 375-55526.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE 7

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

375 - 97314

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-07-2021 Radicación: 2021-375-6-5585

Doc: ESCRITURA 1672 DEL 07-07-2021 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA

X NIT 830.055.897-7

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-2023 Radicación: 2023-375-6-210

Doc: ESCRITURA 4677 DEL 19-12-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$3,218,491,221

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0155 RESTITUCION EN FIDUCIA MERCANTIL EL VALOR INCLUYE ESTE Y 6 PREDIOS MAS

9



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2506117340115864656

Nro Matrícula: 375-99145

FOLIO CERRADO

Pagina 3 TURNO: 2025-375-1-21071

Impreso el 11 de Junio de 2025 a las 03:55:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO - FIDUBOGOTA

NIT. 8300558977

DE: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

NIT# 8909011108

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL TORRES 1, CON 5 PISOS; TORRE 2, CON 5 PISOS; 9.515,81 M2) LOTE DE CESION (809,33 M2.).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE 3, CON 5 PISOS, PARQUEADEROS (9.515,81 M2) LOTE DE CESION (809,33 M2.).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO VC-23 (809,33 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169

A: MUNICIPIO DE CARTAGO

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-313

Doc: ESCRITURA 081 DEL 21-01-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #3801 DE 11-12-2024 NOTARIA 2 DE CARTAGO, EN CUANTO AL CITAR CORRECTAMENTE LAS ÁREAS DE LOS APARTAMENTOS 312, 412 DE LA TORRE 1; 101, 212, 512 TORRE 2; 318, 518 TORRE 3; ÁREAS COMUNES EL ANDEN 12; Y EL CALCULO DE NUEVO DE LOS COEFICIENTES. (CON OTROS INMUEBLES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2506117340115864656

Nro Matrícula: 375-99145

FOLIO CERRADO

Pagina 4 TURNO: 2025-375-1-21071

Impreso el 11 de Junio de 2025 a las 03:55:11 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2024-375-3-2024

Fecha: 01-06-2024

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. CH-00002 DEL 2024-05-08 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-21071

FECHA: 11-06-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

GILBERTO JARAMILLO ARANGO
REGISTRADOR SECCIONAL

[illegible][illegible][illegible][illegible]

(The following information was obtained from the records of the Federal Bureau of Investigation.)

[illegible]

Pago PSE

Resultado de transacción

Estado Aprobado	Valor del pago \$ 11.400,00
Número de aprobación 00616119	Motivo EL_PAZ_Y_SALVO_MUNICIPAL_POR_TODO_ CONCEPTO_QUE_EXPIDE_LA_TESORER?A_M UNICIPAL_
Fecha del pago 13/02/2025	Referencia 1 990100000009544126
Hora del pago 04:07 PM	Referencia 2 44345379
Número de producto origen *****9872	Referencia 3 190.6.166.19
Destino del pago Fiduciaria Popular	Código único CUS 1264616119



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 12:06:45
Recibo No. H000013726, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8PISbK7cqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS
Nit : 901179916-9
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 92500
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NITE : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 NRO 23 23 OF 222 - Barrio pinares
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : contabilidad@constructorasantelmo.com
Teléfono comercial 1 : 6022135020
Teléfono comercial 2 : 3106445817
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 NRO 23 23 OF 222 - Barrio pinares
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@constructorasantelmo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2018 de la Asamblea Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018, con el No. 16830 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 14 de junio de 2018 de la Contador Publico de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018, con el No. 16883 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación del 26 de septiembre de 2018 de la El Contador de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2018, con el No. 17103 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación del 28 de marzo de 2019 de el Revisor Fiscal de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2019, con el No. 17763 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 5 del 05 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019, con el No. 18137 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 12 del 28 de agosto de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Cartago, inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 12:06:45
Recibo No. H000013726, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8PISbK7cqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 14066 del Libro IX, se decretó REFORMA GENERALES
Por Certificación del 28 de diciembre de 2020 de el Asesor Fiscal de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 19066 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 01 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2022, con el No. 21872 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 17: REPRESENTACION LEGAL GERENTE (SE CREA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE), ART. 18: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal inversión, administración y construcción de bienes raíces, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.167.000.000,00
No. Acciones	2.167,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.558.000.000,00
No. Acciones	1.558,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.558.000.000,00
No. Acciones	1.558,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal; principal y suplente, continuaran en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se otorgue una nueva designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gobernada, administrada y representada legalmente ante



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 12:06:45
Recibo No. H000013726, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8P1SbK7cqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros por el representante legal gerente.

El representante legal gerente principal, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

El representante legal gerente suplente, podrá realizar contratación, no tendrá restricción por la naturaleza del acto, siempre y cuando esté comprendido dentro del objeto social de la compañía, pero tendrá restricción por valor del contrato, establecido en tres mil (3.000) SMLMV.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2018 de la Asamblea Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 16820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAFAEL ALBERTO MEJIA LARGACHA	C.C. No. 16.225.749

Por Acta No. 21 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 21873 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENTINA MEJIA RESTREPO	C.C. No. 1.112.770.906

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 30 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2019 con el No. 17451 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT No. 901.033.688-7	

Por Acta No. 10 del 18 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 18845 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 12:06:45
Recibo No. H000013726, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8PISbK7cqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUSTAVO ADOLFO VERRARA RUIZ	C.C. No. 10.001.360	6922/ T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ DARY ARDILA DURAN	C.C. No. 52.872.920	146316-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Cert. del 14 de junio de 2018 de la Contador Público
- *) Cert. del 26 de septiembre de 2018 de la El Contador
- *) Cert. del 28 de marzo de 2019 de la Revisor Fiscal
- *) Acta No. 1 del 25 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas
- *) Acta No. 16 del 28 de agosto de 2020 de la Asamblea General De Accionistas
- *) Cert. del 28 de diciembre de 2020 de la Revisor Fiscal
- *) Acta No. 41 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas

INSCRIPCIÓN

- 16882 del 14 de junio de 2018 del libro IX
- 17132 del 01 de octubre de 2018 del libro IX
- 17762 del 16 de mayo de 2019 del libro IX
- 18122 del 19 de noviembre de 2019 del libro IX
- 14066 del 29 de diciembre de 2020 del libro IX
- 14069 del 29 de diciembre de 2020 del libro IX
- 21872 del 17 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 952 de 2020, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, No se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de mayo de 2025 de la Asamblea Unico Controlante, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2025, con el No. 23512 del libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado para situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : RAFAEL ALBERTO MEDA JARAMA**

CONTROLANTE

Identificación: 16225749
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 26147 - Cartago
Descripción de la actividad: BENTISTA DE CAPITAL
Fecha de configuración de la situación: 07/05/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 expedido por el artículo 1 Decreto 2673 de 2015"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS**

Domicilio: Cartago, Valle del Cauca
País: Colombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 12:06:45
Recibo No. H000013726, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8P1SbK7cqw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: J6190 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS
Matrícula No.: 92501
Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 NRO 23 23 OF 222 - Barrio Pinares
Municipio: Cartago, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.12.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.192.733.140,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

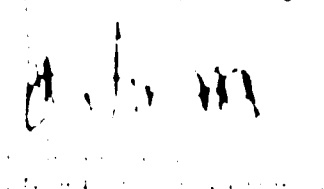
Fecha expedición: 01/07/2025 - 12:06:45
Recibo No. H000013726, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8PISbK7cqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Fwd: ALCANCE // DESEMBOLSO PROVEER // CTO 180162821 // CLIENTE: GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS

De Gerencia Santelmo <gerencia@constructorasantelmo.com>
Destinatario <tesoreria@constructorasantelmo.com>
Fecha 2025-05-29 11:45

----- Forwarded message -----

De: **Yesenia Valencia Lujan** <>
Date: jue, 29 may 2025 a la(s) 11:31 a.m.
Subject: ALCANCE // DESEMBOLSO PROVEER // CTO 180162821 // CLIENTE: GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS
To: <>
Cc: Paula Andrea Mora Barrero <>, Diana Milena Nieto Ocampo <>
<>, Paula Ines Otero Palencia <>

Estimados,

GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS

Se informa que el día **29** de **Mayo** del **2025** se realizó el pago del contrato en referencia por medio **Transferencia ACH**

A continuación, informo las retenciones aplicadas a la factura de venta:

Concepto // SANIN ANGEL OLGA MARIA	Valor
Valor antes de IVA	\$ 1.133.028.978,00
Canon Extra	\$ 333.028.978,00-
TOTAL, PAGO GIRO A TERCERO GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 800.000.000,00

Concepto // SANINT ANGEL DARIO	Valor
Valor antes de IVA	\$ 1.133.028.980,00
Canon Extra	\$ 333.028.980,00-
TOTAL, PAGO GIRO A TERCERO GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 800.000.000,00

Concepto // SANIN ANGEL HECTOR	Valor
Valor antes de IVA	\$ 1.133.028.978,00
Canon Extra	\$ 333.028.978,00-
TOTAL, PAGO GIRO A TERCERO GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 800.000.000,00

Valor antes de IVA	\$ 1.133.028.978,00
Canon Extra	\$ 333.028.978,00-
TOTAL, PAGO GIRO A TERCERO GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 800.000.000,00

Concepto // SANIN ANGEL OSCAR TULIO	Valor
Valor antes de IVA	\$ 1.133.028.978,00
Canon Extra	\$ 333.028.978,00-
TOTAL, PAGO GIRO A TERCERO GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 800.000.000,00

Apreciado proveedor informamos que el pago se ve reflejado a partir de las 3 pm aproximadamente.

De antemano gracias por su colaboración durante el proceso y le reiteró el compromiso de brindarle siempre nuestro mejor servicio.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente

**Yesenia
Valencia Lujan**

Vicepresidencia de Empresas

 <https://api.whatsapp.com/send?phone=573122602485>
 (602) 485 07 07 Ext: 21461
 Escribeme por Teams -DG Cali
 Carrera 4 # 7 – 61 Piso 2 Cali Principal

 Banco de la Nación
 Del lado de los que hacen.

 <https://api.whatsapp.com/send?phone=573122602485>

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a
 certificados.supernotariado.gov.co opción Validar Otro Documento con el código
 2507059670117103528

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111635	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 154 SOTANO	Documento
375	111660	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 179 SOTANO	Documento
375	111664	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 183 SOTANO	Documento
375	111627	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 146 SOTANO	Documento
375	106674	CALLE 23 #4D - 96 PARQUEADERO 88 SANTAFE CLUB RESIDENCIAL	Documento
375	97311	LOTE 3 BARRIO PINARES	Documento
375	111450	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 405 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111456	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 411 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	107038	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 16 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111496	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 15, PISO 1	Documento
375	111540	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 59, PISO 1	Documento
375	111462	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 417 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111400	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 109 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111457	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 412 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111459	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 414 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111603	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 122, PISO 1	Documento
375	111532	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 51, PISO 1	Documento
375	111565	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 84, PISO 1	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111621	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 140 SOTANO	Documento
375	111648	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 167 SOTANO	Documento
375	111653	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 172 SOTANO	Documento
375	111289	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 206 TORRE 1 PISO 2	Documento
375	106982	CALLE 23 #KR4 LOCAL 18 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107019	CALLE 23 #KR4 APARTAMENTO 223 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107045	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 23 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107066	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 74 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107069	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 77 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107070	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 78 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111412	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH. APARTAMENTO 203 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	111466	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 503 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111497	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 16, PISO 1	Documento
375	111467	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 504 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111545	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 64, PISO 1	Documento
375	107073	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 81 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111368	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 401 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	111324	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 505 TORRE 1 PISO 5	Documento
375	111327	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 508 TORRE 1 PISO 5	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] - Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111470	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 507 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111479	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 516 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111283	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H PISO-1 APARTAMENTO 112 TORRE 1	Documento
375	111483	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H PARQUEADERO RESIDENTE 2, PISO 1	Documento
375	111491	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 10, PISO 1	Documento
375	111613	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 132, PISO 1	Documento
375	97313	LOTE 5 CRA. 4 BARRIO PINARES	Documento
375	111530	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 49, PISO 1	Documento
375	111367	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 312 TORRE 2 PISO 3	Documento
375	111407	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 116 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111410	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 201 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	111690	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 209 SOTANO	Documento
375	111517	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 36, PISO 1	Documento
375	111421	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 212 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	111423	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 214 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	111384	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 505 TORRE 2 PISO 5	Documento
375	111377	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 410 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	111440	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
		313 TORRE 3 PISO 3	
375	106978	CALLE 23 #KR4 LOCAL 14 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111623	CL 23 # 91 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 142 SOTANO	Documento
375	106669	CALLE 23 #4D - 96 PARQUEADERO 83 SANTAFE CLUB RESIDENCIAL	Documento
375	106646	CALLE 23 #4D - 96 APARTAMENTO 408 SANTAFE CLUB RESIDENCIAL	Documento
375	111560	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 79, PISO 1	Documento
375	111536	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 55, PISO 1	Documento
375	111485	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 4, PISO 1	Documento
375	111352	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 209 TORRE 2 PISO 2	Documento
375	111472	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 509 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111642	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 161 SOTANO	Documento
375	111445	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 318 TORRE 3 PISO 3	Documento
375	111448	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 403 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111354	CL 23 # 9 - 51 CO RESIENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 211 TORRE 2 PISO 2	Documento
375	111356	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 301 TORRE 2 PISO 3	Documento
375	111492	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 11, PISO 1	Documento
375	111498	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 17, PISO 1	Documento
375	111508	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 27, PISO 1	Documento
375	111535	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] - Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
		RESIDENTE 54, PISO 1	
375	111539	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO	Documento
		RESIDENTE 58, PISO 1	
375	111487	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO	Documento
		RESIDENTE 6, PISO 1	
375	111591	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO	Documento
		RESIDENTE 110, PISO 1	
375	111615	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO	Documento
		DE RESIDENTE 134 SOTANO	
375	111656	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO	Documento
		DE RESIDENTE 175 SOTANO	
375	111661	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO	Documento
		DE RESIDENTE 180 SOTANO	
375	111385	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		506 TORRE 2 PISO 5	
375	111443	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		316 TORRE 3 PISO 3	
375	111455	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		410 TORRE 3 PISO 4	
375	111306	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		311 TORRE 1 PISO 3	
375	111308	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		401 TORRE 1 PISO 4	
375	111322	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		503 TORRE 1 PISO 5	
375	111325	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		506 TORRE 1 PISO 5	
375	111500	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO	Documento
		RESIDENTE 19, PISO 1	
375	111434	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento
		307 TORRE 3 PISO 3	
375	111274	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PISO-1	Documento
		APARTAMENTO 103 TORRE 1	
375	111461	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
		416 TORRE 3 PISO 4	
375	111431	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 304 TORRE 3 PISO 3	Documento
375	111596	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 115, PISO 1	Documento
375	111277	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H PISO-1 APARTAMENTO 106 TORRE 1	Documento
375	111469	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 506 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111473	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 510 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111476	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 513 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	111626	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 145 SOTANO	Documento
375	111629	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 148 SOTANO	Documento
375	106966	CALLE 23 #KR4 LOCAL 2 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	106967	CALLE 23 #KR4 LOCAL 3 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107031	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 9 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107054	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 62 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107055	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 63 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	106715	CALLE 23 #4D - 96 PARQUEADERO 177 SANTAFE CLUB RESIDENCIAL	Documento
375	106991	CALLE 23 #KR4 LOCAL 27 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111413	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 204 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	107059	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 67 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107062	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 70 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107068	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 76 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111420	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] - Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
		211 TORRE 3 PISO 2	
375	111449	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 404 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111452	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 407 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111549	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 68, PISO 1	Documento
375	111558	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 77, PISO 1	Documento
375	107042	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 20 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107046	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 24 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111330	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 511 TORRE 1 PISO 5	Documento
375	111619	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 138 SOTANO	Documento
375	111622	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 141 SOTANO	Documento
375	111299	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 304 TORRE 1 PISO 3	Documento
375	107037	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 15 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107040	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 18 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107080	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 88 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111335	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 104 TORRE 2 PISO 1	Documento
375	111349	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 206 TORRE 2 PISO 2	Documento
375	111628	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 147 SOTANO	Documento
375	111369	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 402 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	111317	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 410 TORRE 1 PISO 4	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111375	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 408 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	97604	CALLE 23 #4D-96 CONJUNTO SANTAFE CLUB RESIDENCIAL P.H. PARQUEADERO 316 BLOQUE 9 TORRE 2	Documento
375	106990	CALLE 23 #KR4 LOCAL 26 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111386	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 507 TORRE 2 PISO 5	Documento
375	111387	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 508 TORRE 2 PISO 5	Documento
375	107050	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 28 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111507	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 26, PISO 1	Documento
375	111518	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 37, PISO 1	Documento
375	111631	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 150 SOTANO	Documento
375	111346	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 203 TORRE 2 PISO 2	Documento
375	111521	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 40, PISO 1	Documento
375	111533	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 52, PISO 1	Documento
375	111351	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 208 TORRE 2 PISO 2	Documento
375	111504	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 23, PISO 1	Documento
375	111319	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 412 TORRE 1 PISO 4	Documento
375	111286	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH. APARTAMENTO 203 TORRE 1 PISO 2	Documento
375	97526	CALLE 23 #4D-96 CONJUNTO SANTAFE CLUB RESIDENCIAL P.H. APARTAMENTO 110 TORRE 2	Documento
375	111287	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 204 TORRE 1 PISO 2	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] - Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111439	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 312 TORRE 3 PISO 3	Documento
375	111334	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 103 TORRE 2 PISO 1	Documento
375	111339	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 108 TORRE 2 PISO 1	Documento
375	106968	CALLE 23 #KR4 LOCAL 4 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	106970	CALLE 23 #KR4 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111437	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 310 TORRE 3 PISO 3	Documento
375	111372	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 405 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	111401	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 110 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111405	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 114 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111554	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 73, PISO 1	Documento
375	111569	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 88, PISO 1	Documento
375	111583	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 102, PISO 1	Documento
375	107043	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 21 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111512	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 31, PISO 1	Documento
375	111515	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 34, PISO 1	Documento
375	111595	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 114, PISO 1	Documento
375	111280	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PISO-1 APARTAMENTO 109 TORRE 1	Documento
375	111632	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 151 SOTANO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111511	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 30, PISO 1	Documento
375	111534	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 53, PISO 1	Documento
375	107053	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 61 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107041	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 19 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111489	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 8, PISO 1	Documento
375	111493	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 12, PISO 1	Documento
375	111526	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 45, PISO 1	Documento
375	107078	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 86 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	106977	CALLE 23 #KR4 LOCAL 13 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111447	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 402 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111304	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 309 TORRE 1 PISO 3	Documento
375	107020	CALLE 23 #KR4 APARTAMENTO 224 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107021	CALLE 23 #KR4 LOCAL 2A TIPO BURBUJA CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107047	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 25 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111610	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 129 SOTANO	Documento
375	111612	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 131 SOTANO	Documento
375	111460	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH. APARTAMENTO 415 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111607	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 126, PISO 1	Documento
375	111608	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 127, PISO 1	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] - Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTA FE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111454	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 409 TORRE 3 PISO 4	Documento
375	111355	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE PH APARTAMENTO 212 TORRE 2 PISO 2	Documento
375	111579	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 98, PISO 1	Documento
375	102775	DIRECCION NO REGISTRADA	Documento
375	111567	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 86, PISO 1	Documento
375	111692	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 211 SOTANO	Documento
375	111696	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 215 SOTANO	Documento
375	107077	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 85 CENTRO COMERCIAL SANTA FE SPRINGS	Documento
375	107027	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 5 CENTRO COMERCIAL SANTA FE SPRINGS	Documento
375	111552	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 71, PISO 1	Documento
375	111425	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 216 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	111315	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 408 TORRE 1 PISO 4	Documento
375	111341	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 110 TORRE 2 PISO 1	Documento
375	111343	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 112 TORRE 2 PISO 1	Documento
375	111273	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H PISO-1 APARTAMENTO 102 TORRE 1	Documento
375	111282	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H PISO-1 APARTAMENTO 111 TORRE 1	Documento
375	111541	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 60, PISO 1	Documento
375	111543	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 62, PISO 1	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111342	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 111 TORRE 2 PISO 1	Documento
375	102776	DIRECCION NO REGISTRADA	Documento
375	111587	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 106, PISO 1	Documento
375	106619	CALLE 23 #4D - 96 APARTAMENTO 205 SANTAFE CLUB RESINDECIAL	Documento
375	106996	CALLE 23 #KR4 LOCAL 32 TIPO BURBUJA CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107061	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 69 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111389	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 510 TORRE 2 PISO 5	Documento
375	111618	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 137 SOTANO	Documento
375	106994	CALLE 23 #KR4 LOCAL 30 TIPO BURBUJA CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	106995	CALLE 23 #KR4 LOCAL 31 TIPO BURBUJA CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111586	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 105, PISO 1	Documento
375	111589	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 108, PISO 1	Documento
375	107052	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 60 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111370	CL 23 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 403 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	111298	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 303 TORRE 1 PISO 3	Documento
375	111414	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 205 TORRE 3 PISO 2	Documento
375	111380	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 501 TORRE 2 PISO 5	Documento
375	111409	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 118 TORRE 3 PISO 1	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.





MINJUSTICIA

SNRSUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe públicaGOBIERNO
DE COLOMBIA

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**



A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] - Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	106681	CALLE 23 #4D - 96 PARQUEADERO 95 SANTAFE CLUB RESIDENCIAL	Documento
375	111366	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 311 TORRE 2 PISO 3	Documento
375	111396	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 105 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111331	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 512 TORRE 1 PISO 5	Documento
375	106133	CALLE 23 #4D - 96 PARQUEADERO 128 ETAPA 1 TORRE 5 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTAFE CLUB RESIDENCIAL	Documento
375	111501	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 20, PISO 1	Documento
375	111482	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H PARQUEADERO RESIDENTE 1, PISO 1	Documento
375	111488	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. PARQUEADERO RESIDENTE 7, PISO 1	Documento
375	106986	CALLE 23 #KR4 LOCAL 22 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107026	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 4 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111394	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 103 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111395	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 104 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	111403	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H APARTAMENTO 112 TORRE 3 PISO 1	Documento
375	107033	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 11 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107034	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 12 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111465	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH APARTAMENTO 502 TORRE 3 PISO 5	Documento
375	107032	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 10 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111620	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 139 SOTANO	Documento
375	111643	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 162 SOTANO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



25

Recibo Número: **121477736**
 CUS Seguimiento: **117794014**
 Documento: **CC-16227635**
 Usuario Sistema: **JORGE HERNAN RAMIREZ**
 Fecha: **05/07/2025 9.15 AM**
 Convenio: **CTLS**
 PIN: **2507059670117103528**

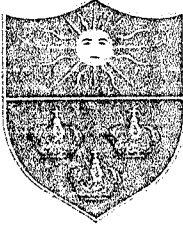


A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [NIT - 9011799169] -
 Razon Social: [SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
375	111644	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 163 SOTANO	Documento
375	111679	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 198 SOTANO	Documento
375	111641	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 160 SOTANO	Documento
375	111677	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 196 SOTANO	Documento
375	111499	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 18, PISO 1	Documento
375	111570	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . PARQUEADERO RESIDENTE 89, PISO 1	Documento
375	111658	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTEFE PH PARQUEADERO DE RESIDENTE 177 SOTANO	Documento
375	107071	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 79 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107036	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 14 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	107030	CALLE 23 #KR4 PARQUEADERO 8 CENTRO COMERCIAL SANTAFE SPRINGS	Documento
375	111376	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 409 TORRE 2 PISO 4	Documento
375	111406	CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H . APARTAMENTO 115 TORRE 3 PISO 1	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

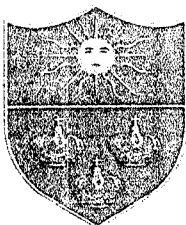
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 810 de 2003, Decreto Compilatorio 1077 de 2015, Decreto 1203 de 2017, Acuerdo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013, Decreto Municipal 008 del 18 de enero de 2016, Decreto 1783 de 2021, Resolución 1026 de 2021 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Municipal 008 del 18 de enero de 2016, se le delegaron las funciones de Curador Urbano al Secretario de Planeación y Medio Ambiente, la cual tiene una vigencia hasta tanto se designe el Curador Urbano del Municipio de Cartago, con ocasión del Concurso de Méritos.
- b) Que **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con Nit 901179916-9, mediante su representante legal el señor RAFAEL ALBERTO MEJIA LARGACHA identificado con cedula de ciudadanía N° 16.225.749 Expedida en Cartago, propietarios del predio ubicado en lote 7 y lote de reserva carrera 4 # 23-49, identificado con la ficha catastral No. 76.147.01.03.0410.0091.000 (Global) y Matrículas Inmobiliarias No. 375-99145 y 375-102774, solicitó Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva, bajo el radicado 03024-22 del 23 de Junio del 2022, para vivienda Multifamiliar en cinco pisos, torre 1 torre 2, torre 3 y parqueaderos subterráneos proyecto denominado **MIRADOR DE SANTAFE**.
- c) Que para tal efecto radicó ante esta secretaria la totalidad de los documentos exigidos por el Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.6.4.2.2 concordante con la Resolución No. 0462 del 13 de Julio de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales son los siguientes: **1)** Formulario Único Nacional; **2)** Fotocopia de la cedula de ciudadanía; **3)** Certificado de tradición expedido por la Oficina de Registro de Cartago (V); **4)** Copia de la tarjeta profesional de la Ingeniera; **5)** Certificación del COPNIA; **6)** Copia de la tarjeta profesional del Arquitecto; **7)** Certificación del Arquitecto Hugo Armando Buenaventura, expedida por el Consejo Profesional Nacional de



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares; 8) Planos Estructurales, 9) Planos Arquitectónicos

d) Que el artículo 7º del Decreto 1203 de 2017 que modificó el artículo 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, establece que el curador urbano o la autoridad municipal o distrital encargada de estudiar, tramitar y expedir las licencias deberá revisar el proyecto objeto de solicitud desde el punto de vista jurídico, urbanístico, arquitectónico y estructural, incluyendo la revisión del cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y la norma que lo adicione, modifique o sustituya; los diseños estructurales estudios geotécnicos y de suelos y diseños de elementos no estructurales, así como el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación aplicables.

e) Que la Secretaria de Planeación y Medio Ambiente aprueba los diseños estructurales presentados por el (la) Ingeniero(a) Luis Fernando Rodriguez con matrícula profesional No.25202-35055CND

f) Que la Secretaria de Planeación y Medio Ambiente, mediante formato de revisión e información del proyecto aprueba los diseños arquitectónicos presentados por el (la) Arquitecto (a) Oscar Alfonso Murillo Castillo con matrícula profesional No. M.P 7670061776

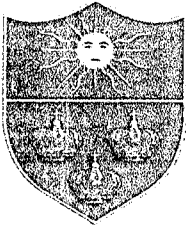
g) Que la Secretaria de Planeación y Medio Ambiente, mediante formato de revisión e información del proyecto aprueba los documentos presentados por **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con Nit 901179916-9

h) Que efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica cumple con lo establecido en el Decreto compilatorio 1077 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, Acuerdo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013.

i) Que en consideración al numeral 25.6.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, literal B.

“B. Los proyectos nuevos o de ampliación de edificaciones que se presenten ante las oficinas municipales, curadurías, o demás autoridades que expidan licencias o permisos



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

de construcción, deben dar estricto cumplimiento al RETIE, en especial en lo referente a distancias mínimas de seguridad y servidumbres. Sin perjuicio de las acciones legales, cuando el funcionario o curador no de cumplimiento a este requisito, el operador de red que se vea afectado por la decisión deberá denunciar

Ante la procuraduría general de la Nación, ya que la licencia o permiso es un acto propio de función pública”

“C. Quienes detecten que los constructores de las edificaciones no cumplen con las distancias mínimas de seguridad en las redes de distribución eléctrica, podrá denunciar el hecho ante la autoridad competente (SIC o Planeación Municipal) por el incumplimiento de reglamentos técnicos.

En mérito de lo expuesto,

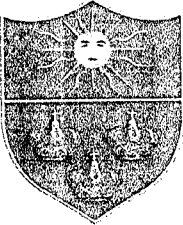
RESUELVE:

j) **ARTÍCULO 1º. Conceder** licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva para vivienda Multifamiliar en cinco pisos radicado 03024-22 del 23 de Junio del 2022, **GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con Nit 901179916-9 propietarios del predio ubicado en lote 7 y lote de reserva carrera 4 # 23-49 torre 1 torre 2, torre 3 y parqueaderos subterráneos identificado con la ficha catastral No. 76.147.01.03.0410.0091.000 (Global) y Matrículas Inmobiliarias No. 375-99145 y 375-102774 proyecto denominado **MIRADOR DE SANTAFE** .conforme a la parte motiva de este proveído.

Parágrafo 1º: Efectos de la Licencia. La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre inmueble o inmuebles objeto de ella. Artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077 de 2015.

Parágrafo 2º: Planos y Documentos. Los planos aprobados y los documentos descritos en el literal c) del considerando del presente acto administrativo, hacen parte integral de la



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Licencia.

Parágrafo 3º: DATOS DEL PREDIO:

Datos del Proyecto:

Matricula inmobiliaria	375-99145 y 375-102774
Ficha Catastral	76.147.01.03.0410.0091.000 (Global)
Dirección	lote 7 y lote de reserva carrera 4 # 23-49 torre 1 torre 2 torre 3 Y Parquederos subterrneos
Área del Lote	11.341.25 M2
Área Total Construida	17.937.67 M2
Número de Pisos	5 por torre
Torres	3
Índice de Ocupación	0.15
Índice de Construcción	0.98

Cuadro de Áreas:

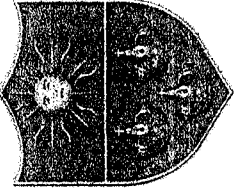
AREA TOTAL DEL LOTE	11.341.25
AREA A CONSTRUIR TORRE 1	4.513.62
AREA A CONSTRUIR TORRE 2	4.519.48
AREA A CONSTRUIR TORRE 3	6.954.74
AREA A CONSTRUIR EN SUBTERRANEO	1949.83
TOTAL AREA A CONSTRUIR	17937.67

www.cartago.gov.co
 Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4, Edificio AV Villas Parque Bolívar
 Código Postal: 762021




ES CONTIGO
CARTAGO
 VICTOR ALVAREZ

29

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	CÓDIGO: MEDE.300.200
	VERSION: 1	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LICENCIA DE CONSTRUCCION SUBTERRANEO, TOTTE 1, TORRE 2 Y TORRE 3 MIRADOR DE SANTAFE

AREA TOTAL DEL LOTE	11.341,25
AREA A CONSTRUIR TORRE 1	4.513,62
AREA A CONSTRUIR TORRE 2	4.519,48
AREA A CONSTRUIR TORRE 3	6.954,74
AREA A CONSTRUIR SUBTERRANEO	1.949,83
TOTAL AREA A CONSTRUIR	17.937,67

DESCRIPCION	AREA M2
TORRE 1	
PISO 1	891,57
APARTAMENTO 101	53,31
APARTAMENTO 102	68,41
APARTAMENTO 103	68,41
APARTAMENTO 104	68,41
APARTAMENTO 105	68,41
APARTAMENTO 106	68,41
APARTAMENTO 107	68,41
APARTAMENTO 108	68,41

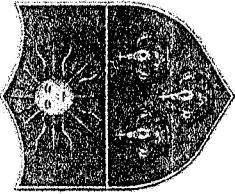
DESCRIPCION	AREA M2
TORRE 2	
PISO 1	897,43
APARTAMENTO 101	56,24
APARTAMENTO 102	68,41
APARTAMENTO 103	68,41
APARTAMENTO 104	68,41
APARTAMENTO 105	68,41
APARTAMENTO 106	68,41
APARTAMENTO 107	68,41
APARTAMENTO 108	68,41

DESCRIPCION	AREA M2
TORRE 3	
PISO 1	1.382,57
APARTAMENTO 101	56,24
APARTAMENTO 102	68,41
APARTAMENTO 103	68,41
APARTAMENTO 104	77,86
APARTAMENTO 105	77,86
APARTAMENTO 106	68,41
APARTAMENTO 107	68,41
APARTAMENTO 108	68,41

SECRETARIA DE PLANEACION MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
11.341,25
 MUNICIPIO DE CARTAGO

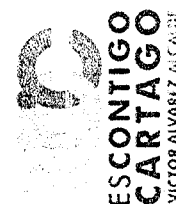

ESCONTIGO
CARTAGO
 VICTOR ALVAREZ ALCAIDE

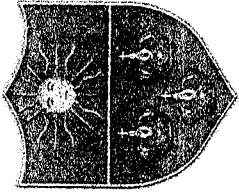
www.cartago.gov.co
 Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4, Edificio AV Villas Parque Bolívar
 Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
		VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

APARTAMENTO 109	68,41	APARTAMENTO 109	68,41	APARTAMENTO 109	68,41
APARTAMENTO 110	68,41	APARTAMENTO 110	68,41	APARTAMENTO 110	68,41
APARTAMENTO 111	68,41	APARTAMENTO 111	68,41	APARTAMENTO 111	68,41
APARTAMENTO 112	53,31	APARTAMENTO 112	56,24	APARTAMENTO 112	68,41
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	100,85	AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	100,85	APARTAMENTO 113	77,86
PISO 2	902,02	PISO 2	902,02	APARTAMENTO 114	77,86
APARTAMENTO 201	56,24	APARTAMENTO 201	56,24	APARTAMENTO 115	68,41
APARTAMENTO 202	68,41	APARTAMENTO 202	68,41	APARTAMENTO 116	68,41
APARTAMENTO 203	68,41	APARTAMENTO 203	68,41	APARTAMENTO 117	68,41
APARTAMENTO 204	68,41	APARTAMENTO 204	68,41	APARTAMENTO 118	56,24
APARTAMENTO 205	68,41	APARTAMENTO 205	68,41	CIRCULACION	121,20
APARTAMENTO 206	68,41	APARTAMENTO 206	68,41	CUARTO DE ASEO	1,31
APARTAMENTO 207	68,41	APARTAMENTO 207	68,41	LOKERS	2,80
APARTAMENTO 208	68,41	APARTAMENTO 208	68,41	PUNTO FIJO ASCENSOR	4,75
APARTAMENTO 209	68,41	APARTAMENTO 209	68,41	PUNTO FIJO ESCALERAS	7,67
APARTAMENTO 210	68,41	APARTAMENTO 210	68,41	PISO 2	1.387,16
APARTAMENTO 211	68,41	APARTAMENTO 211	68,41	APARTAMENTO 201	56,24
APARTAMENTO 212	56,24	APARTAMENTO 212	56,24	APARTAMENTO 202	68,41
				APARTAMENTO 203	68,41



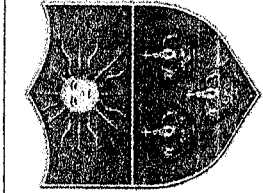
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [7]
			CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION		VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	105,44
PISO 3	902,94
APARTAMENTO 301	56,24
APARTAMENTO 302	68,41
APARTAMENTO 303	68,41
APARTAMENTO 304	68,41
APARTAMENTO 305	68,41
APARTAMENTO 306	68,41
APARTAMENTO 307	68,41
APARTAMENTO 308	68,41
APARTAMENTO 309	68,41
APARTAMENTO 310	68,41
APARTAMENTO 311	68,41
APARTAMENTO 312	56,24
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	106,36
PISO 4	910,84
APARTAMENTO 401	56,24

AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	105,44
PISO 3	902,94
APARTAMENTO 301	56,24
APARTAMENTO 302	68,41
APARTAMENTO 303	68,41
APARTAMENTO 304	68,41
APARTAMENTO 305	68,41
APARTAMENTO 306	68,41
APARTAMENTO 307	68,41
APARTAMENTO 308	68,41
APARTAMENTO 309	68,41
APARTAMENTO 310	68,41
APARTAMENTO 311	68,41
APARTAMENTO 312	56,24
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	106,36
PISO 4	910,84
APARTAMENTO 401	56,24

APARTAMENTO 204	77,86
APARTAMENTO 205	77,86
APARTAMENTO 206	68,41
APARTAMENTO 207	68,41
APARTAMENTO 208	68,41
APARTAMENTO 209	68,41
APARTAMENTO 210	68,41
APARTAMENTO 211	68,41
APARTAMENTO 212	68,41
APARTAMENTO 213	77,86
APARTAMENTO 214	77,86
APARTAMENTO 215	68,41
APARTAMENTO 216	68,41
APARTAMENTO 217	68,41
APARTAMENTO 218	56,24
CIRCULACION	125,79
CUARTO DE ASEO	1,31
LOKERS	2,80
PUNTO FIJO ASCENSOR	4,75



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [8]

CÓDIGO:
MEDE.300.200

RESOLUCION No. 1150 -2022
(OCTUBRE 12 DE 2.022)
LICENCIA DE CONSTRUCCION

VERSIÓN: 1

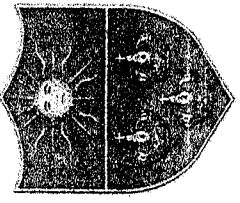
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

APARTAMENTO 402	69,20	
APARTAMENTO 403	69,20	
APARTAMENTO 404	69,20	
APARTAMENTO 405	69,20	
APARTAMENTO 406	69,20	
APARTAMENTO 407	69,20	
APARTAMENTO 408	69,20	
APARTAMENTO 409	69,20	
APARTAMENTO 410	69,20	
APARTAMENTO 411	69,20	
APARTAMENTO 412	56,24	
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOCKERS, PUNTOFUEO ASCENSOR Y ESCALERAS	106,36	
PISO 5	906,25	
APARTAMENTO 501	56,24	
APARTAMENTO 502	69,20	
APARTAMENTO 503	69,20	
APARTAMENTO 504	69,20	
APARTAMENTO 505	69,20	

APARTAMENTO 402	69,20	
APARTAMENTO 403	69,20	
APARTAMENTO 404	69,20	
APARTAMENTO 405	69,20	
APARTAMENTO 406	69,20	
APARTAMENTO 407	69,20	
APARTAMENTO 408	69,20	
APARTAMENTO 409	69,20	
APARTAMENTO 410	69,20	
APARTAMENTO 411	69,20	
APARTAMENTO 412	56,24	
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOCKERS, PUNTOFUEO ASCENSOR Y ESCALERAS	106,36	
PISO 5	906,25	
APARTAMENTO 501	56,24	
APARTAMENTO 502	69,20	
APARTAMENTO 503	69,20	
APARTAMENTO 504	69,20	
APARTAMENTO 505	69,20	

PUNTO FIJO ESCALERAS	7,67	
PISO 3	1.388,08	
APARTAMENTO 301	56,24	
APARTAMENTO 302	68,41	
APARTAMENTO 303	68,41	
APARTAMENTO 304	77,86	
APARTAMENTO 305	77,86	
APARTAMENTO 306	68,41	
APARTAMENTO 307	68,41	
APARTAMENTO 308	68,41	
APARTAMENTO 309	68,41	
APARTAMENTO 310	68,41	
APARTAMENTO 311	68,41	
APARTAMENTO 312	68,41	
APARTAMENTO 313	77,86	
APARTAMENTO 314	77,86	
APARTAMENTO 315	68,41	
APARTAMENTO 316	68,41	
APARTAMENTO 317	68,41	

SECRETARIA DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
11.391. Km
2022

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [9]
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION		CÓDIGO: MEDE.300.200
			VERSIÓN: 1

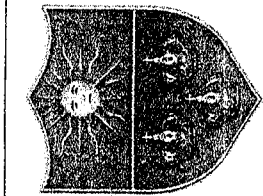
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

APARTAMENTO 506	69,20	
APARTAMENTO 507	69,20	
APARTAMENTO 508	69,20	
APARTAMENTO 509	69,20	
APARTAMENTO 510	69,20	
APARTAMENTO 511	69,20	
APARTAMENTO 512	56,24	
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	101,77	

APARTAMENTO 506	69,20
APARTAMENTO 507	69,20
APARTAMENTO 508	69,20
APARTAMENTO 509	69,20
APARTAMENTO 510	69,20
APARTAMENTO 511	69,20
APARTAMENTO 512	56,24
AREA COMUN CIRCULACION, CUARTO DE ASEO, LOKERS, PUNTOFIJO ASCENSOR Y ESCALERAS	101,77

APARTAMENTO 318	56,24
CIRCULACION	126,71
CUARTO DE ASEO	1,31
LOKERS	2,80
PUNTO FIJO ASCENSOR	4,75
PUNTO FIJO ESCALERAS	7,67
PISO 4	1.400,76
APARTAMENTO 401	56,24
APARTAMENTO 402	69,20
APARTAMENTO 403	69,20
APARTAMENTO 404	78,66
APARTAMENTO 405	78,66
APARTAMENTO 406	69,20
APARTAMENTO 407	69,20
APARTAMENTO 408	69,20
APARTAMENTO 409	69,20
APARTAMENTO 410	69,20
APARTAMENTO 411	69,20
APARTAMENTO 412	69,20

DESCRIPCION	AREA M2
SUBTERRANEO	1.949,83
CIRCULACION VEHICULAR SUBTERRANEO	776,45
CIRCULACION PEATONAL SUBTERRANEO	6,50
PARQUEADEROS DEL 129 AL 215	1.123,70
MUROS ESTRUCTURALES	43,18



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

RESOLUCION No. 1150 -2022
(OCTUBRE 12 DE 2.022)
LICENCIA DE CONSTRUCCION

PAGINA [10]

CÓDIGO:
MEDE.300.200

VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PARQUEADEROS PRIVADOS	2.766,70
PARQUEADEROS DEL 1 AL 128	1.643,00
PARQUEADEROS DEL 129 AL 215	1.123,70

AREAS COMUNES	5.628,62
PARQUEADEROS VISITANTES DEL 1 AL 21	281,41
SUBESTACION ELECTRICA	20,25
PORTERIA	12,32
CUARTO DE BASURAS	20,24
JUEGOS INFANTILES	117,25
ZONA DE PICNIC	117,25
MASCOTAS	31,21
ZONA BLANDA PARBULOS	31,21
ZONA HUMEDA	456,62
CLUB HOUSE	63,56
SALA DE CINE	55,88
ESCALERA DE 1er. PISO AL 2do. PISO	7,67
OFICINAS	55,86
GYM	63,56

AREAS DE CESION	809,33
AREAS DE CESION VIA COLECTORA CALLE 23	809,33

APARTAMENTO 413	78,66
APARTAMENTO 414	78,66
APARTAMENTO 415	69,20
APARTAMENTO 416	69,20
APARTAMENTO 417	69,20
APARTAMENTO 418	56,24
CIRCULACION	126,71
CUARTO DE ASEO	1,31
LOKERS	2,80
PUNTO FIJO ASCENSOR	4,75
PUNTO FIJO ESCALERAS	7,67
PISO 5	1.396,17
APARTAMENTO 501	56,24
APARTAMENTO 502	69,20
APARTAMENTO 503	69,20
APARTAMENTO 504	78,66
APARTAMENTO 505	78,66
APARTAMENTO 506	69,20
APARTAMENTO 507	69,20
APARTAMENTO 508	69,20

www.cartago.gov.co

Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

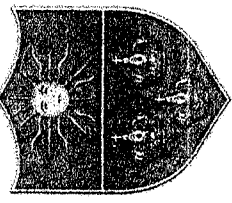
planeacion@cartago.gov.co

Carrera 4. Edificio AV Villas Parque Bolívar

Código Postal: 762021



ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALVAREZ AL CALDE

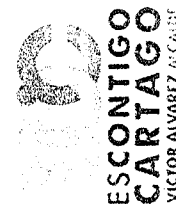
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MEDE:300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	

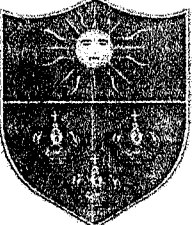
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CORREDOR 2do. PISO OFI. Y GYM	10,93
ESCALERA DEL SUBTERRANEO AL 1er PISO	8,22
CIRCULACION VEHICULAR 1er PISO	1.502,83
CIRCULACION VEHICULAR SUBTERRANEO	776,45
ANDENES	969,90
CIRCULACION PEATONAL 1er. PISO	28,50
CIRCULACION PEATONAL SUBTERRANEO	6,50
ZONAS VERDES	991,00

APARTAMENTO 509	69,20
APARTAMENTO 510	69,20
APARTAMENTO 511	69,20
APARTAMENTO 512	69,20
APARTAMENTO 513	78,66
APARTAMENTO 514	78,66
APARTAMENTO 515	69,20
APARTAMENTO 516	69,20
APARTAMENTO 517	69,20
APARTAMENTO 518	56,24
CIRCULACION	122,12
CUARTO DE ASEO	1,31
LOKERS	2,80
PUNTO FIJO ASCENSOR	4,75
PUNTO FIJO ESCALERAS	7,67

SECRETARIA DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
11.391,75m²
 MUNICIPIO DE CARTAGO



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Cuadro de Áreas:

LICENCIA DE URBANISMO
MIRADOR DE SANTAFE

CUADRO DE AREAS		
DESCRIPCION	%	AREA M2
LOTE 7 MIRADOR DE SANTAFE		10.325,14
LOTE RESERVA 4		1.016,11
TOTAL A URBANIZAR	100%	11.341,25

AREAS DE CESION		7,14%	809,33
AREAS DE CESION VIA COLECTORA CALLE 23	809,33		
ZONAS VERDES		17,34%	1.966,09
ZV1	11,83		
ZV2	11,83		
ZV3	11,83		
ZV4	6,68		
ZV5	6,68		
ZV6	126,14		
ZV7	26,18		
ZV8	26,18		
ZV9	61,80		
ZV10	61,80		
ZV11	23,26		
ZV12	23,26		
ZV13	35,21		
ZV14	63,74		
ZV15	368,82		
ZV 16 (LOTE RESERVA 4)	1.016,11		
ZV 17	84,74		

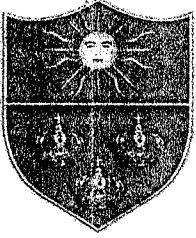
TORRE 1	7,86%	891,58
TORRE 2	7,91%	897,44

11.341,25 m²
 AREA TOTAL A URBANIZAR
 11.341,25 m²

www.cartago.gov.co
 Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4. Edificio AV Villas Parque Bolívar
 Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
 VICTOR ALVAREZ ALCALDE

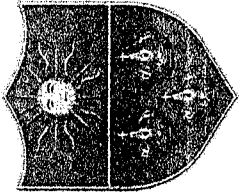
37

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE URBANISMO Y OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TORRE 3		12,19%	1.382,57
AREA COMUN ESPACIO PUBLICO			
EFFECTIVO		10,88%	1.234,47
JUEGOS INFANTILES			
ZONA DE PICNIC			
MASCOTAS			
ZONA BLANDA PARBULOS			
ZONA HUMEDA			
AREAS COMUNES			
		2,95%	334,22
PARQUEADEROS VISITANTES DEL 1 AL 21	281,41		
SUBESTACION ELECTRICA	20,25		
PORTERIA	12,32		
CUARTO DE BASURAS	20,24		
PARQUEADEROS PRIVADOS			
		14,49%	1.643,00
PARQUEADEROS DEL 1 AL 128	1.643,00		
AREAS COMUNES VIAS Y ANDENES			
		19,24%	2.182,55
CIRCULACION VEHICULAR 1er PISO	1.520,52		
ANDENES	662,03		

11.344,05

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
		VERSIÓN: 1

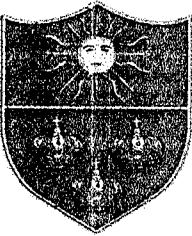
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LICENCIA DE CONSTRUCCION SUBTERRANEO, TORRE 1, TORRE 2 Y TORRE 3
 MIRADOR DE SANTAFE

AREA TOTAL DEL LOTE	11.341,25
AREA A CONSTRUIR TORRE 1	4.545,50
AREA A CONSTRUIR TORRE 2	4.551,36
AREA A CONSTRUIR TORRE 3	6.986,62
AREA A CONSTRUIR SUBTERRANEO	2.026,06
TOTAL AREA A CONSTRUIR	18.109,54

DESCRIPCIÓN	ÁREA M2
SUBTERRANEO	1.949,83
CIRCULACIÓN VEHICULAR SUBTERRANEO	776,45
CIRCULACIÓN PEATONAL SUBTERRANEO	6,50
PARQUEADEROS DEL 129 AL 215	1.123,70
MUROS ESTRUCTURALES	43,18

SECRETARIA DE
 PLANEACION, MEDIO AMBIENTE
 Y DESARROLLO ECONOMICO
11.341,25m
 MUNICIPIO DE CARTAGO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**TIPOLOGIA CONDOMINIO MIRADOR DE SANTAFE
TORRE 1**

APARTAMENTO 101, 112

- AREA DE 53.31 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

APARTAMENTO 201, 212

APARTAMENTO 301, 312

APARTAMENTO 401, 412

APARTAMENTO 501, 512

- AREA DE 56.24 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

APARTAMENTO 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111

APARTAMENTO 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211

APARTAMENTO 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311

- AREA DE 68.41 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, DOS HABITACIONES SENCILLAS Y BAÑO SOCIAL COMPLETO

APARTAMENTO 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411

APARTAMENTO 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511

- AREA DE 69.20 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, DOS HABITACIONES SENCILLAS Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

www.cartago.gov.co

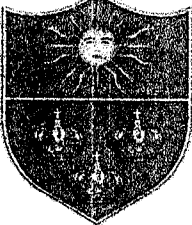
Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

planeacion@cartago.gov.co

Carrera 4. Edificio AV Villas Parque Bolívar

Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TORRE 2

APARTAMENTO 101, 112

APARTAMENTO 201, 212

APARTAMENTO 301, 312

APARTAMENTO 401, 412

APARTAMENTO 501, 512

- AREA DE 56.24 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

APARTAMENTO 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111

APARTAMENTO 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211

APARTAMENTO 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311

- AREA DE 68.41 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, DOS HABITACIONES SENCILLAS Y BAÑO SOCIAL COMPLETO

APARTAMENTO 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411

APARTAMENTO 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511

- AREA DE 69.20 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, DOS HABITACIONES SENCILLAS Y BAÑO SOCIAL COMPLETO

TIPOLOGIA CONDOMINIO MIRADOR DE SANTA FE TORRE 3

APARTAMENTOS 101, 118

APARTAMENTOS 201, 218

APARTAMENTOS 301, 318

APARTAMENTOS 401, 418

APARTAMENTOS 501, 518

www.cartago.gov.co

Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

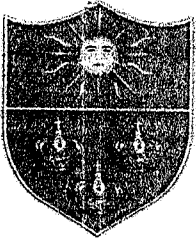
planeacion@cartago.gov.co

Carrera 4. Edificio AV Villas Parque Bolívar

Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALVAREZ ALCALDE

41

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- AREA DE 56.24 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA Y BAÑO SOCIAL COMPLETO

APARTAMENTO 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117

APARTAMENTO 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215, 216, 217

APARTAMENTO 302, 303, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 315, 316, 317

- AREA DE 68.41 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, DOS HABITACIONES SENCILLAS Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

APARTAMENTO 104, 105, 113, 114

APARTAMENTO 204, 205, 213, 214

APARTAMENTO 304, 305, 313, 314

- AREA DE 77.86 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

APARTAMENTO 402, 403, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417

APARTAMENTO 502, 503, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 515, 516, 517

- AREA DE 69.20 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, DOS HABITACIONES SENCILLAS Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

APARTAMENTO 404, 405, 413, 414

APARTAMENTO 504, 505, 513, 514

- AREA DE 78.66 M2
- CONSTA DE COCINA, ZONA DE ROPAS, SALA COMEDOR, BALCON, HABITACION CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, HABITACION SENCILLA Y BAÑO SOCIAL COMPLETO.

ARTÍCULO 2º. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA. El titular de la licencia debe cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 11 del Decreto 1203 de 2017, que modificó el artículo 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto 1077 de 2015. El incumplimiento por

www.cartago.gov.co

Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

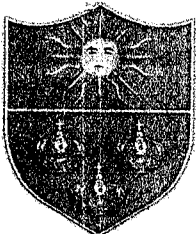
planeacion@cartago.gov.co

Carrera 4. Edificio AV Villas Parque Bolívar

Código Postal: 762021



42

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

parte del titular de esta licencia a las obligaciones, dará lugar a las sanciones urbanísticas respectivas.

ARTICULO 3°. RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA LICENCIA. El titular de la licencia será responsable de todas las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas adquiridas con ocasión a la expedición de la presente licencia y extracontractualmente por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de la misma. Artículo 5 del Decreto 1203 de 2017 que modificó el artículo 2.2.6.1.1.15 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. AUTORIZACION DE INICIACION DE OBRAS. Las iniciaciones de las obras sólo podrán efectuarse una vez ejecutoriada el presente Acto Administrativo, que será cuando se culmine el proceso de notificación de vecinos y se resuelvan los Recursos de Reposición y/o Apelación que se llegaren a presentar.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. La presente Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva, tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme.

La solicitud de prórroga deberá formularse treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la licencia, siempre que el constructor responsable certifique la iniciación de la obra.

ARTÍCULO 6°. Notificar personalmente al interesado y/o solicitante, la determinación tomada en el presente acto administrativo, advirtiéndole que contra el mismo procede el Recurso de Reposición ante la Secretaria de Planeación y Medio Ambiente, el cual deberá interponer y sustentar por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la decisión, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, concordante con el Decreto 1077 de 2015.

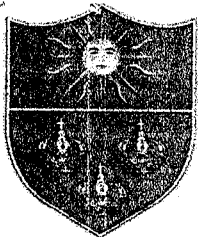
Para tal efecto, líbrese las respectivas comunicaciones indicando la decisión tomada y la fecha de la resolución.

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de AVISO, de acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

www.cartago.gov.co
 Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
 planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4. Edificio AV Villas Parque Bolívar
 Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
 VÍCTOR ALVAREZ ALCALDE

43

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 1150 -2022 (OCTUBRE 12 DE 2.022) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN: 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO 7º. La presente Resolución Municipal rige a partir de su expedición.

Dada en Cartago, Valle del Cauca, a los Doce (12) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


JAIME AURELIO ESCOBAR JURADO
 Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Ejecutoriada.

Aprobó: Jaime Aurelio Escobar Jurado - Secretario de Planeación, Medio Ambiente

www.cartago.gov.co
 Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
 planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4, Edificio AV Villas Parque Bolívar
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VICTOR ALVAREZ ALCALDE

44



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508217607119685248

Nro Matrícula: 375-111310

Página 1 TURNO: 2025-375-1-29697

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 31-01-2025 RADICACIÓN: 2025-375-6-308 CON: ESCRITURA DE: 11-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 403 TORRE 1 PISO 4 CON coeficiente de propiedad 0.3927% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3801
2024/12/11, NOTARIA SEGUNDA CARTAGO, Artículo 8 Parágrafo 1º, de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 59 CENTIMETROS CUADRADOS: 61

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 69 CENTIMETROS
CUADRADOS20

COEFICIENTE : 0.3927%%

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES S.A.S. ADQUIRIÓ POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. Y FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO -
FIDUBOGOTA, POR ESCRITURA #4677 DE 19-12-2022 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 17-01-2023, AL FOLIO CON MATRICULA 375-99145.-
- LA FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, EFECTUA DIVISION MATERIAL
POR ESCRITURA #1672 DE 07-07-2021 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22-07-2021.-
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA, EFECTUO DIVISION DE LOTE, POR ESC.1883 DEL 16
DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-
97314.-FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTA S.A., EFECTUO
DIVISION MATERIAL POR ESC.4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO
A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.-FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO QUE
LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC.#4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-10-2018, AL FOLIO 375-
84274 -- LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL, HUBO POR CONSTITUCION DE
FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y
DOS DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-03-2014.-LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1848 DE 10-
07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.--- FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA
CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA. POR DE LA ESCRITURA
NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS
NUMERO 375-53844 Y 375-84272.- SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA EFECTUA LOTEOPOR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE
FEBRERO DE 1.996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO, HECTOR,
OSCAR TULIO, JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO
DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272 - DARIO, HECTOR,
OSCAR TULIO, JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA
POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL
FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.-OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI: DARIO,
JAIRO HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE, POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN
ANGEL, POR ESC.#3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.---OLGA
MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y
CIA. LTDA. POR ESC.#2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.--LA SOCIEDAD SANIN
ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC.#1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE
JUNIO DEL MISMO A/O.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC.#889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508217607119685248

Nro Matrícula: 375-111310

Pagina 2 TURNO: 2025-375-1-29697

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 12 DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-62944.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION LOTES POR ESC. 2061 DE AGOSTO 26/96 NOTARIA 2. CARTAGO, REGISTRADA EL 4 DE SEPT. DE LOS MISMOS AL FOLIO 375-55526.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 403 TORRE 1 PISO 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE: APARTAMENTO

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-313

Doc: ESCRITURA 081 DEL 21-01-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #3801 DE 11-12-2024 NOTARIA 2 DE CARTAGO, EN CUANTO AL CITAR CORRECTAMENTE LAS ÁREAS DE LOS APARTAMENTOS 312, 412 DE LA TORRE 1; 101, 212, 512 TORRE 2; 318, 518 TORRE 3; ÁREAS COMUNES EL ANDEN 12; Y EL CALCULO DE NUEVO DE LOS COEFICIENTES. (CON OTROS INMUEBLES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

★ ★ ★

• • •

— — —

4. 2.

— — —



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508217607119685248

Nro Matrícula: 375-111310

Pagina 3 TURNO: 2025-375-1-29697

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-29697

FECHA: 21-08-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GILBERTO JARAMILLO ARANGO

REGISTRADOR SECCIONAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508211980119685246

Nro Matrícula: 375-111306

Página 1 TURNO: 2025-375-1-29700

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 31-01-2025 RADICACIÓN: 2025-375-6-308 CON: ESCRITURA DE: 11-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 311 TORRE 1 PISO 3 CON coeficiente de propiedad 0.3964% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3801, 2024/12/11. NOTARIA SEGUNDA CARTAGO. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 60 CENTIMETROS CUADRADOS: 16

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 68 CENTIMETROS CUADRADOS: 41

COEFICIENTE 0.3964%%

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES S.A.S. ADQUIRIÓ POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. Y FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, POR ESCRITURA #4677 DE 19-12-2022 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 17-01-2023, AL FOLIO CON MATRICULA 375-99145.- LA FIDUCIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, EFECTUA DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA #1672 DE 07-07-2021 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22-07-2021.- FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA, EFECTUO DIVISION DE LOTE, POR ESC 1883 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-97314.- FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESC.4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.- FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO QUE LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC.#4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-10-2018, AL FOLIO 375-84274.- LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL, HUBO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-03-2014.- LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1848 DE 10-07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.- FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA. POR DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS NUMERO 375-53844 Y 375-84272.- SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA EFECTUA LOTEEO POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE FEBRERO DE 1996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.- OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI DARIO, JAIRO HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE, POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN ANGEL, POR ESC #3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.- OLGA MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. POR ESC.#2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.- LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC.#1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DEL MISMO A/O.- SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC.#889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO,

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508211980119685246

Nro Matricula: 375-111306

Pagina 3 TURNO: 2025-375-1-29700

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-29700

FECHA: 21-08-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GILBERTO JARAMILLO ARANGO
REGISTRADOR SECCIONAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508216480119685245

Nro Matricula: 375-111294

Pagina 1 TURNO: 2025-375-1-29698

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 31-01-2025 RADICACIÓN: 2025-375-6-308 CON ESCRITURA DE: 11-12-2024

CODIGO CATASTRAL COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE.

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 211 TORRE 1 PISO 2 CON COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.3964% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3801, 2024/12/11, NOTARIA SEGUNDA CARTAGO. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 60 CENTIMETROS CUADRADOS: 16

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 68 CENTIMETROS CUADRADOS: 41

COEFICIENTE: 0.3964%%

COMPLEMENTACION

LA SOCIEDAD GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES S.A.S. ADQUIRIÓ POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. Y FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, POR ESCRITURA #4677 DE 19-12-2022 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 17-01-2023, AL FOLIO CON MATRICULA 375-99145.- LA FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, EFECTUA DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA #1672 DE 07-07-2021 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22-07-2021.- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA, EFECTUA DIVISION DE LOTE, POR ESC. 1883 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-97314.- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTA S.A., EFECTUA DIVISION MATERIAL POR ESC. 4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO QUE LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC. #4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 05-10-2018, AL FOLIO 375-84274.- LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL, HUBO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 06-03-2014.- LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1848 DE 10-07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.- FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPAÑIA LTDA. POR DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS NUMERO 375-53844 Y 375-84272.- SANIN ANGEL Y COMPAÑIA LTDA EFECTUA LOTEOPOR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE FEBRERO DE 1996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.- OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI DARIO, JAIRO HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN ANGEL, POR ESC. #3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.- OLGA MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. POR ESC. #2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.- LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC. #1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DEL MISMO A/O.- SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC. #889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508216480119685245

Nro Matrícula: 375-111294

Pagina 2 TURNO: 2025-375-1-29698

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 12 DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-62944.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION LOTES POR ESC. 2061 DE AGOSTO
26/96 NOTARIA 2. CARTAGO, REGISTRADA EL 4 DE SEPT. DE LOS MISMOS AL FOLIO 375-55526.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE PH Apartamento 211 torre 1 piso 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE: APARTAMENTO

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTA FE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-313

Doc: ESCRITURA 081 DEL 21-01-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #3801 DE 11-12-2024 NOTARIA 2 DE CARTAGO, EN CUANTO AL CITAR CORRECTAMENTE
LAS ÁREAS DE LOS APARTAMENTOS 312, 412 DE LA TORRE 1; 101, 212 512 TORRE 2; 318, 518 TORRE 3; ÁREAS COMUNES EL ANDEN 12; Y EL
CALCULO DE NUEVO DE LOS COEFICIENTES. (CON OTROS INMUEBLES).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTA FE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro. 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2025-375-3-221 Fecha: 08-04-2025

SE INSCRIBE LA DIRECCION CORRECTA/ART/59/LEY/1579/2012

Anotación Nro. 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2025-375-3-264 Fecha: 30-04-2025

SE INSCRIBE LA DIRECCION DE NUEVO SEGUN LAS INDICACIONES DE SOPORTE SIR 30-04-2025/ART/59/LEY/1579/2012-VALE

57



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508216480119685245

Nro Matrícula: 375-111294

Pagina 3 TURNO: 2025-375-1-29698

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-29698

FECHA: 21-08-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GILBERTO JARAMILLO ARANGO

REGISTRADOR SECCIONAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508217925119685249

Nro Matrícula: 375-111291

Pagina 1 TURNO: 2025-375-1-29701

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 31-01-2025 RADICACIÓN: 2025-375-6-308 CON: ESCRITURA DE: 11-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 208 TORRE 1 PISO 2 CON COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.3964% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3801, 2024/12/11, NOTARIA SEGUNDA CARTAGO, ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 DE ACUERDO A ESCRITURA 1857 DEL 25-06-2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN, SE DEJA CONSTANCIA DE CASA DE HABITACIÓN.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 60 CENTIMETROS CUADRADOS: 16

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 68 CENTIMETROS CUADRADOS: 41

COEFICIENTE 0.3964%%

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES S.A.S. ADQUIRIÓ POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. Y FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, POR ESCRITURA #4677 DE 19-12-2022 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 17-01-2023, AL FOLIO CON MATRICULA 375-99145.-
- LA FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, EFECTUA DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA #1672 DE 07-07-2021 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22-07-2021,--
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA, EFECTUO DIVISION DE LOTE, POR ESC.1883 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020,DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-97314.-FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESC.4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.-FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO QUE LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC.#4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-10-2018, AL FOLIO 375-84274.- LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL, HUBO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-03-2014.-LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1848 DE 10-07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.--- FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA. POR DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS NUMERO 375-53844 Y 375-84272.- SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA EFECTUA LOTEEO POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE FEBRERO DE 1996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.-OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI DARIO, JAIRO HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE, POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN ANGEL, POR ESC #3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.-- OLGA MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. POR ESC #2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.-LA SOCIEDAD SANIN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508217925119685249

Nro Matrícula: 375-111291

Página 2 TURNO: 2025-375-1-29701

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC.#1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DEL MISMO A/O --SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC.#889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 12 DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-62944.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION LOTES POR ESC. 2061 DE AGOSTO 26/96 NOTARIA 2. CARTAGO, REGISTRADA EL 4 DE SEPT. DE LOS MISMOS AL FOLIO 375-55526.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTAFE PH. Apartamento 208 torre 1 piso 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE: APARTAMENTO

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-313

Doc: ESCRITURA 081 DEL 21-01-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #3801 DE 11-12-2024 NOTARIA 2 DE CARTAGO, EN CUANTO AL CITAR CORRECTAMENTE LAS ÁREAS DE LOS APARTAMENTOS 312, 412 DE LA TORRE 1; 101, 212, 512 TORRE 2; 318, 518 TORRE 3; ÁREAS COMUNES EL ANDEN 12; Y EL CALCULO DE NUEVO DE LOS COEFICIENTES. (CON OTROS INMUEBLES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-07-2025 Radicación: 2025-375-6-4693

Doc: ESCRITURA 1857 DEL 25-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-07-2025 Radicación: 2025-375-6-4698

Doc: ESCRITURA 1857 DEL 25-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$145,260,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (VIS) VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SUBSIDIADA POR COMFAMILIAR RISARALDA POR UN VALOR DE 39.000.000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

55

56



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508217925119685249

Nro Matrícula: 375-111291

Página 4 TURNO: 2025-375-1-29701

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-29701

FECHA: 21-08-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GILBERTO JARAMILLO ARANGO
REGISTRADOR SECCIONAL

51



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508212826119685250

Nro Matrícula: 375-111313

Página 1 TURNO: 2025-375-1-29699

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 31-01-2025 RADICACIÓN: 2025-375-6-308 CON: ESCRITURA DE: 11-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 411 TORRE 1 PISO 4 CON COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.3964% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3801. 2024/12/11, NOTARIA SEGUNDA CARTAGO. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. MEDIANTE ESCRITURA #1058 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO. SE PROTOCOLIZA EL CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA DE HABITACIÓN.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 60 CENTIMETROS CUADRADOS: 16

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: 7 AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 69 CENTIMETROS CUADRADOS: 20

COEFICIENTE 0.3964%%

COMPLEMENTACION

LA SOCIEDAD GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES S.A.S. ADQUIRIÓ POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. Y FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, POR ESCRITURA #4677 DE 19-12-2022 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 17-01-2023, AL FOLIO CON MATRICULA 375-99145.-
- LA FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTA, EFECTUA DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA #1672 DE 07-07-2021 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22-07-2021.-
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTA, EFECTUO DIVISION DE LOTE, POR ESC. 1883 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-97314.-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESC. 4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO QUE LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC. #4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 05-10-2018, AL FOLIO 375-84274.- LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL. HUBO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 06-03-2014.-LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1848 DE 10-07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.-FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA. POR DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS NUMERO 375-53844 Y 375-84272.- SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA EFECTUA LOTEOPOR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE FEBRERO DE 1996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272.- DARIO, HECTOR, OSCAR TULIO, JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.-OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI DARIO, JAIRO HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE, POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN ANGEL, POR ESC. #3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.-OLGA MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. POR ESC. #2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.-LA SOCIEDAD SANIN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508212826119685250

Nro Matrícula: 375-111318

Pagina 2 TURNO: 2025-375-1-29699

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC.#1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DEL MISMO A/O --SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC.#889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 12 DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-62944.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION LOTES POR ESC. 2061 DE AGOSTO 26/96 NOTARIA 2. CARTAGO, REGISTRADA EL 4 DE SEPT. DE LOS MISMOS AL FOLIO 375-55526.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 411 TORRE 1 PISO 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE: APARTAMENTO

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-313

Doc: ESCRITURA 081 DEL 21-01-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #3801 DE 11-12-2024 NOTARIA 2 DE CARTAGO, EN CUANTO AL CITAR CORRECTAMENTE LAS ÁREAS DE LOS APARTAMENTOS 312, 412 DE LA TORRE 1; 101, 212, 512 TORRE 2; 318, 518 TORRE 3; ÁREAS COMUNES EL ANDEN 12; Y EL CALCULO DE NUEVO DE LOS COEFICIENTES. (CON OTROS INMUEBLES).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-04-2025 Radicación: 2025-375-6-2783

Doc: ESCRITURA 1058 DEL 21-04-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-04-2025 Radicación: 2025-375-6-2783

Doc: ESCRITURA 1058 DEL 21-04-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$147.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (VIS) VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, SUBSIDIO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COMFANDI" \$30.000.000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

59



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508212826119685250

Nro Matrícula: 375-111318

Pagina 3 TURNO: 2025-375-1-29699

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169

A: GIL HERRERA MONICA PAOLA

CC# 1088276834 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-04-2025 Radicación: 2025-375-6-2783

Doc: ESCRITURA 1058 DEL 21-04-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL HERRERA MONICA PAOLA

CC# 1088276834 X

A: GIL HERRERA MONICA PAOLA

CC# 1088276834

A: Y DE LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-29699

FECHA: 21-08-2025

EXPEDIDO EN BOGOTA

GILBERTO JARAMILLO ARANGO

REGISTRADOR SECCIONAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508212888119685247

Nro Matrícula: 375-111329

Pagina 1 TURNO: 2025-375-1-29702

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 31-01-2025 RADICACIÓN: 2025-375-6-308 CON: ESCRITURA DE: 11-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION, CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 510 TORRE 1 PISO 5 CON coeficiente de propiedad (0.3927%) cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3801, 2024/12/11, NOTARIA SEGUNDA CARTAGO. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 59 CENTIMETROS CUADRADOS: 61

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 69 CENTIMETROS CUADRADOS: 20

COEFICIENTE: 0.3927%%

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD GRUPO SANTAFÉ CONSTRUCCIONES S.A.S. ADQUIRIÓ POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. Y FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTÁ. POR ESCRITURA #4677 DE 19-12-2022 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 17-01-2023, AL FOLIO CON MATRICULA 375-99145.- LA FIDUCIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE-CARTAGO - FIDUBOGOTÁ, EFECTUA DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA #1672 DE 07-07-2021 NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22-07-2021.- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CARTAGO-FIDUBOGOTÁ, EFECTUO DIVISION DE LOTE, POR ESC 1883 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-97314.- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO -LOTE CARTAGO FIDUBOGOTÁ S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESC.4054 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, AL FOLIO CON MATRICULA 375-95917.- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADQUIERE POR CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO QUE LE HACE LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA, POR ESC.#4448 DE 13-09-2018 NOTARIA DE 73 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 05-10-2018, AL FOLIO 375-84274.- LA FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. CENTRO COMERCIAL. HUBO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, QUE LE HACE LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. POR ESCRITURA #00152 DE 30-01-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 06-03-2014.- LA FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA ENGLOBE POR ESCRITURA #1843 DE 10-07-2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26-07-2012, AL FOLIO 375-84274.- FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A. EFECTUA CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (PATRIMONIO AUTONOMO) QUE LE HACE SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA. POR DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O, A LOS FOLIOS CON MATRICULAS NUMERO 375-53844 Y 375-84272.- SANIN ANGEL Y COMPA/IA LTDA EFECTUA LOTEOPOR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 172 DEL 2 DE FEBRERO DE 1996 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO A/O AL FOLIO CITADO.- DARIO HECTOR OSCAR TULIO JAIRO Y OLGA MARIA SANIN ANGEL EFECTUAN DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1848 DEL 10 DE JULIO DE 2012 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DEL MISMO A/O AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-84272.- DARIO HECTOR OSCAR TULIO JAIRO, MARIA MAGNOLIA Y OLGA MARIA SANIN ANGEL ADQUIRIERON POR COMPRA A SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA LIMITADA POR ESCRITURA NUMERO 3205 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001 AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-63218.- OLGA MARIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON ASI DARIO, JAIRO HECTOR, OSCAR TULIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON UNA PARTE, POR ADJUDICACION DE LA SUCESION DE MARIA MAGNOLIA SANIN ANGEL, POR ESC #3068 DE 13 DE DIC. DEL/2.002 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 27 DE DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-63218.- OLGA MARIA, MARIA MAGNOLIA, JAIRO, OSCAR TULIO, HECTOR, DARIO SANIN ANGEL, ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. POR ESC.#2205 DE 22 DE DIC. DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DEL/2.001.- LA SOCIEDAD SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION MATERIAL, POR ESC.#1338 DE 30 DE MAYO DEL/2.000 NOTARIA 2. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DEL MISMO A/O.- SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DESENGLOBE, POR ESC.#889 DE 12 DE ABRIL DEL/2.000 NOTARIA 2 DE CARTAGO, 61



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508212888119685247

Nro Matrícula: 375-111329

Pagina 2 TURNO: 2025-375-1-29702

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 12 DE LOS MISMOS, AL FOLIO #375-62944.--SANIN ANGEL Y CIA. LTDA. EFECTUA DIVISION LOTES POR ESC. 2061 DE AGOSTO
26/96 NOTARIA 2 CARTAGO. REGISTRADA EL 4 DE SEPT. DE LOS MISMOS AL FOLIO 375-55526.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 23 # 9 - 51 CO RESIDENCIAL MIRADOR DE SANTA FE P.H. APARTAMENTO 510 TORRE 1 PISO 5

DETERMINACION DEL INMUEBLE: APARTAMENTO

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-308

Doc: ESCRITURA 3801 DEL 11-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2025 Radicación: 2025-375-6-313

Doc: ESCRITURA 081 DEL 21-01-2025 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #3801 DE 11-12-2024 NOTARIA 2 DE CARTAGO, EN CUANTO AL CITAR CORRECTAMENTE
LAS ÁREAS DE LOS APARTAMENTOS 312, 412 DE LA TORRE 1; 101, 212 512 TORRE 2; 318, 518 TORRE 3; ÁREAS COMUNES EL ANDEN 12; Y EL
CALCULO DE NUEVO DE LOS COEFICIENTES. (CON OTROS INMUEBLES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT# 9011799169 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508212888119685247

Nro Matrícula: 375-111329

Pagina 3 TURNO: 2025-375-1-29702

Impreso el 21 de Agosto de 2025 a las 10:25:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-375-1-29702

FECHA: 21-08-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GILBERTO JARAMILLO ARANGO

REGISTRADOR SECCIONAL